

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
20 DIC 2021  
A las 07:57 Hrs. Letras



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1085-2021  
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
20 DIC 2021  
Firma: Hora: 9:54  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 429-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.3,545,251.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q.370,306.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.411,690.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.584,760.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.921,333.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 876 SICOIN
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q.333,995.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVTPO-	Q.132,126.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.259,256.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.531,785.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 876 SICOIN
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.3,545,251.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 876 SICOIN
<b>Total</b>	<b>Q.3,545,251.00</b>	<b>Q.3,545,251.00</b>	

SEGEPLAN  
RECEPCION  
**RECIBIDO**  
20 DIC 2021

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

HORA: 10:15 NOMBRE: A



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



*Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.*

  
**Lidia Luz María Ureyo**  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
**-DIPLAN-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*Va. Bo.*   
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1085-2021  
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 429-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.3,545,251.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

<b>MOVIMIENTOS</b>			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Dirección Superior -DS-	Q.370,306.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.411,690.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.584,760.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.921,333.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 876 SICOIN
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q.333,995.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVTPO-	Q.132,126.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.259,256.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.531,785.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 876 SICOIN
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.3,545,251.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 876 SICOIN
<b>Total</b>	<b>Q.3,545,251.00</b>	<b>Q.3,545,251.00</b>	



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



*Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.*

  
**Lidia Luz María Urcuyo**  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
**-DIPLAN-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Vo.Bo.   
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*  
*Contraloría General de Cuentas*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		07 12 2021	<b>876</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES 112-2021 UCEE	02   12   2021	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-2.00	2303
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-2.00	2303
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-3.00	2306
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-3.00	2306

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	1.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

**APROBADO**

*Licda. Luz María Urcuyo*  
 Directora  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
 -DPEIAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*[Firma]*  
 FIRMA APROBADO  
 R. González Rodríguez  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda



Fecha		
16	12	2021

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		07 12 2021	<b>876</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-2.00	2303
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-2.00	2303
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-3.00	2306
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-3.00	2306

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	1.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

*Licda. Luz María Urcuyo*  
 Directora  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
**-DIPLAN-**  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*Sergio R. González Rodríguez*  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda  
 FIRMA APROBADO

Fecha		
07	12	2021



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 429-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección Superior -DS-, la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de tres millones, quinientos cuarenta y cinco mil, doscientos cincuenta y un quetzales exactos (Q.3,545,251.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q.370,306.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.411,690.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.584,760.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.921,333.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 876 SICOIN
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q.333,995.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q.132,126.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.259,256.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.531,785.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 876 SICOIN
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.3,545,251.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 876 SICOIN
<b>Total</b>	<b>Q.3,545,251.00</b>	<b>Q.3,545,251.00</b>	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes descritas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 947 - 21 - cc

Guatemala, 02 de Diciembre de 2,021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Presente

Licenciada Urcuyo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de Q. 370,306.00, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 43
- ❖ Oficio (DAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 42

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Saludos cordiales

Lic. Cristian Josué Chinchilla González  
Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 17:53.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-370,306.00	0.00
000-001-0001 Servicios financieros									
01 00 000 003 000 100 11								-21,856.00	0.00
01 00 000 003 000 200 11								-24,496.00	0.00
01 00 000 003 000 900 11								-2,950.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos									
01 00 000 002 000 100 11								-95,530.00	0.00
01 00 000 002 000 200 11								-39,388.00	0.00
J-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones									
99 00 000 002 000 400 11								-1,259.00	0.00
000-006-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio e									
99 00 000 003 000 400 11								-10,428.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior									
01 00 000 001 000 100 11								-99,101.00	0.00
01 00 000 001 000 200 11								-75,298.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.42, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 17:53.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	-49,302.00	0
000-003-0001	Servicios administrativos	-134,918.00	0
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	-1,259.00	0
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	-10,428.00	0
000-009-0001	Dirección superior	-174,399.00	0
		<u>-370,306.00</u>	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-370,306.00	
0000-SIN ORGANISMO		-370,306.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-370,306.00	
		<u>Total</u>	<u>0.00</u>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.42, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 17:53.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.42, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 17:53.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  42
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
1	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.42, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 17:53.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

201 01 00 000 001 000 000-009-0001 Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
---	--

Centro Costo Consolidados
1342-31; 2359-12; 3380-22; 10908-36;

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.42, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. *[Firma]*  
 Jefe  
 Departamento de Registro y Archivo Presupuestario  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda  
 FIRMA

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
 DIRECTOR  
 Dirección Administrativa DA-Dirección Superior,  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda.  
 FIRMA

**JUSTIFICACION  
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS**

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los Grupos de Gasto: 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, 400 Transferencias Corrientes y 900 Asignaciones Globales, la misa se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Trescientos Setenta Mil Trescientos Seis Quetzales Exactos. Q.370,306.00**

**DEBITOS**

**Centro de Costo:** 3380 Coordinación General de Recursos Humanos  
**Producto:** Dirección Superior  
**Subproducto:** Dirección Superior

Renglón 114	correos y telégrafos
Renglón 122	Impresión, encuadernación y reproducción
Renglón 158	Derechos de bienes intangibles
Renglón 162	mantenimiento y reparación de equipo de oficina
Renglón 168	mantenimiento y reparación de equipo de cómputo
Renglón 195	impuestos, derechos y tasas
Renglón 196	servicios de atención y protocolo
Renglón 211	alimentos para personas
Renglón 214	productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas
Renglón 231	hilados y telas
Renglón 239	otros textiles y vestuario
Renglón 242	papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros
Renglón 244	productos de artes graficas
Renglón 254	artículos de caucho
Renglón 261	elementos y compuestos químicos
Renglón 264	insecticidas, fumigantes y similares
Renglón 269	otros productos químicos y conexos
Renglón 282	productos metalúrgicos no férricos
Renglón 283	productos de metal y sus aleaciones
Renglón 286	herramientas menores

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

**Centro de Costo:** 1342 Servicios Financieros  
**Producto:** Servicios Financieros  
**Subproducto:** Servicios Financieros

Renglón 113	telefonía
Renglón 122	Impresión, encuadernación y reproducción
Renglón 141	Transporte de personas
Renglón 168	mantenimiento y reparación de equipo de cómputo
Renglón 194	gastos bancarios, comisiones y otros gastos
Renglón 195	impuestos, derechos y tasas
Renglón 199	otros servicios
Renglón 232	acabados textiles
Renglón 245	libros, revistas y periódicos
Renglón 247	especies timbradas y valores
Renglón 252	Artículos de cuero
Renglón 254	artículos de caucho
Renglón 264	insecticidas, fumigantes y similares
Renglón 272	productos de vidrio
Renglón 282	productos metalúrgicos no férricos
Renglón 293	Útiles educacionales y culturales
Renglón 295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud

Renglón 296 útiles de cocina y comedor  
Renglón 297 Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas  
Renglón 298 Accesorios y repuestos en general  
Renglón 299 otros materiales y suministros  
Renglón 913 Sentencias judiciales

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

**Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros**

Producto: Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para Comunicaciones  
Subproducto: Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para Comunicaciones

Renglón 472 Transferencias a organismos e instituciones internacionales

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, el aporte ya está pagado.

**Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros**

Producto: Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente  
Subproducto: Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente

Renglón 473 Transferencias a organismos regionales

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, el aporte ya está pagado.

**Centro de Costo: 2359 Relaciones Publicas**

Producto: Dirección Superior  
Subproducto: Dirección Superior

Renglón 133 viáticos en el interior  
Renglón 162 mantenimiento y reparación de equipo de oficina  
Renglón 164 mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos  
Renglón 168 mantenimiento y reparación de equipo de cómputo  
Renglón 211 alimentos para personas  
Renglón 214 productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas  
Renglón 231 hilados y telas  
Renglón 232 Acabados Textiles  
Renglón 239 Otros textiles y vestuarios  
Renglón 242 papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros  
Renglón 244 productos de artes graficas  
Renglón 254 artículos de caucho  
Renglón 261 elementos y compuestos químicos  
Renglón 264 insecticidas, fumigantes y similares  
Renglón 269 otros productos químicos y conexos  
Renglón 283 productos de metal y sus aleaciones

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

**Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)**

Producto: Servicios administrativos  
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 133 viáticos en el interior  
Renglón 185 servicios de capacitación  
Renglón 245 libros, revistas y periódicos  
Renglón 254 artículos de caucho

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

  
Lic. Cristian José Guzmán González

Jefe a.i.  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



## RESOLUCION INTERNA AD/INT.43-2021

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

#### CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

#### CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

#### RESUELVE:



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitara de los Centros de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 1342 Servicios Financieros, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 400 Transferencias Corrientes y 900 Asignaciones Globales**, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2021 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 “Actividades Centrales” y 99 “Partidas no Asignables a Programas”, Fuente de Financiamiento:11 “Ingresos Corrientes”.

**SEGUNDO:** Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 02 de noviembre del 2021

  
Lic. Cristian José Villalón  
Jefe de  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa y Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GUAMAYEL

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO  
GUATEMALA**  
1821-2021

Departamento de Registro y Tramite Presupuestal

**DRTP – 946 – 21 - cc**

Guatemala, 02 de Diciembre de 2,021

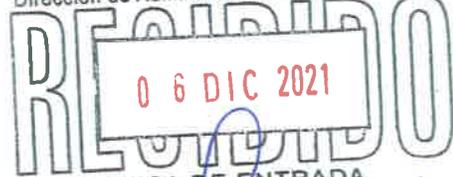
**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

**Director a.i**

**Dirección de Administración Financiera  
DAF.**

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Dirección de Administración Financiera -DAF-



MESA DE ENTRADA  
Firma: [Signature] Hora: 7:24

Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a **Reprogramación de Subproductos No.42 adjunta**, por un Monto de **Trescientos Setenta Mil Trescientos Seis Quetzales Exactos (Q. 370,306.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

**Lic. Cristian José Chinchilla González**  
Jefe a.i.  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco**  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  42
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-370,306.00	0.00
000-001-0001 Servicios financieros									
01 00 000 003 000 100 11								-21,856.00	0.00
01 00 000 003 000 200 11								-24,496.00	0.00
01 00 000 003 000 900 11								-2,950.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos									
01 00 000 002 000 100 11								-95,530.00	0.00
01 00 000 002 000 200 11								-39,388.00	0.00
005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones									
99 00 000 002 000 400 11								-1,259.00	0.00
000-006-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio									
99 00 000 003 000 400 11								-10,428.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior									
01 00 000 001 000 100 11								-99,101.00	0.00
01 00 000 001 000 200 11								-75,298.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

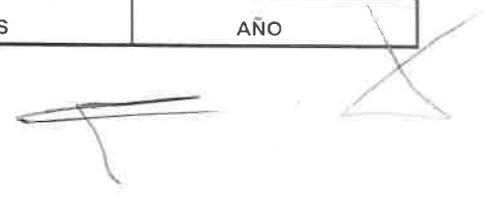
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.42, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 2/12/2021 HORA : 17:53.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  42
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	-49,302.00	0
000-003-0001	Servicios administrativos	-134,918.00	0
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	-1,259.00	0
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	-10,428.00	0
000-009-0001	Dirección superior	-174,399.00	0
		<b>-370,306.00</b>	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-370,306.00	
0000-SIN ORGANISMO		-370,306.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-370,306.00	
<b>Total</b>		<b>-370,306.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.42. PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 17:53.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  42
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.42, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 201.- 000	DIRECCION SUPERIOR	42

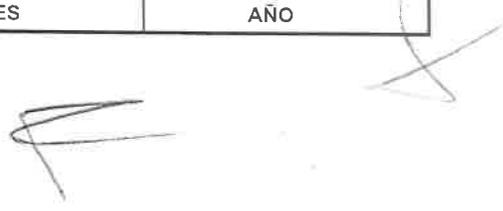
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.42, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 17:53.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  42
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

201 01 00 000 001 000 000-009-0001 Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
---	--

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1342-31; 2359-12; 3380-22; 10908-36;

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.42, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES. DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

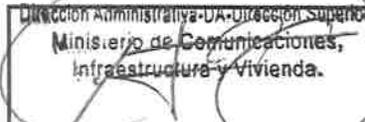
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco

DIRECTOR

Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

  
FIRMA

  
FIRMA



RESOLUCION INTERNA AD/INT.42-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en el artículos 5 y 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitara de los Centros de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos,**

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

**1342 Servicios Financieros, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS),** de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 400 Transferencias Corrientes y 900 Asignaciones Globales,** por un Monto de: **TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS Q. 370,306.00,** para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales" y 99 "Partidas no Asignables a Programas", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

**SEGUNDO:** Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 02 de noviembre del 2021



Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
**DIRECTOR**  
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

## JUSTIFICACIONES

### DEBITOS

#### ACTIVIDADES CENTRALES 01 DIRECCION SUPERIOR

##### **3380 Coordinación General de Recursos Humanos**

**Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

114	Q.	2,661.00
122	Q.	24,500.00
158	Q.	39,301.00
162	Q.	4,750.00
168	Q.	3,750.00
195	Q.	1,000.00
196	Q.	3,392.00

**Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

211	Q.	3,292.00
214	Q.	8,400.00
231	Q.	1,000.00
239	Q.	6,000.00
242	Q.	2,500.00
244	Q.	7,531.00
254	Q.	7,364.00
261	Q.	420.00
264	Q.	560.00
269	Q.	768.00
282	Q.	8,750.00
283	Q.	800.00
286	Q.	1,059.00

**Monto Total Solicitado Débitos Q. 127,798.00**

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

**03 SERVICIOS FINANCIEROS**  
**1342 Servicios Financieros**

**Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

113	Q.	1,200.00
122	Q.	4,490.00
141	Q.	1,500.00
168	Q.	7,460.00
194	Q.	800.00
195	Q.	5,436.00
199	Q.	970.00

**Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

232	Q.	446.00
245	Q.	2,000.00
247	Q.	2,752.00
252	Q.	1,400.00
254	Q.	1,855.00
264	Q.	370.00
272	Q.	1,800.00
282	Q.	8,750.00
293	Q.	105.00
295	Q.	213.00
296	Q.	330.00
297	Q.	3,992.00
298	Q.	3.00
299	Q.	480.00

**Grupo de Gasto 400 Transferencias Corrientes:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

472	Q.	1,259.00
473	Q.	10,428.00



**Grupo de Gasto 900 Asignaciones Globales:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

913 Q. 2,950.00

**Monto Total Solicitado Débitos Q. 60,989.00**

**01 DIRECCION SUPERIOR  
2359 Relaciones Publicas**

**Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

133 Q. 10,447.00  
162 Q. 1,850.00  
164 Q. 3,700.00  
168 Q. 3,750.00

**Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

211 Q. 2,098.00  
214 Q. 7,500.00  
231 Q. 1,000.00  
232 Q. 1,925.00  
239 Q. 2,280.00  
242 Q. 4,000.00  
244 Q. 4,919.00  
254 Q. 180.00  
261 Q. 1,750.00  
264 Q. 210.00  
269 Q. 672.00  
283 Q. 320.00

**Monto Total Solicitado Débitos Q. 46,601.00**



**02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**10908 Servicios Generales**

**Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

133	Q.	32,373.00
185	Q.	63,157.00

**Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros:** Se solicita la presente reprogramación de subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, de los renglones que a continuación se detallan:

224	Q.	1,240.00
245	Q.	33,071.00
254	Q.	5,077.00

**Monto Total Solicitado Débitos Q. 134,918.00**

**Monto Total Solicitado Débitos Q. 370,306.00**

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa (DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

UP-OF-498-2021/ FAAA/LFT  
Guatemala, 02 de diciembre de 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA1** por un monto de **CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q 411,690.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, No será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

  
Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil

  
P.A. Francis Arturo Arqueta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



C.c. Archivo

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS  
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1)  
POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES  
EXACTOS (Q 411,690.00).**

En requerimiento al oficio PR-369-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 02 de diciembre del 2021, se requiere reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Área de los Débitos

**Débito en el centro de costo 2730.**

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	FF	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	111	029	Q-411,690.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

<b>Total, de Débitos</b>					<b>Q-411,690.00</b>
--------------------------	--	--	--	--	---------------------

El objeto del movimiento presupuestario es dar cumplimiento al requerimiento realizado el día de hoy 2 de diciembre de 2021 a través de correo electrónico por el Licenciado Ludwig Steve Galindo Meza, Jefe de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, refrendado por el Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero de ese Ministerio, quienes requieren que lo solicitado sea ingresado el día de hoy tanto a DAF como a DIPLAN.

**Débitos por Centro de Costo 2730.**

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

Actividad 1
000-013-0001 Dirección y Coordinación Q- 411,390.00

<b>Total</b>		<b>Q -411,390.00</b>
--------------	--	----------------------

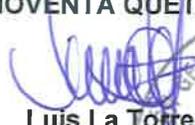


*[Handwritten signature]*

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

**La presente reprogramación asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q 411,690.00).**

  
**Luis La Torre**  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



  
**P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre**  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

**POR TANTO:**

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la Modificación Presupuestaria por el monto de CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q 411,690.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-369-2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, se solicita una (Modificación INTRA1) como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**DÉBITOS**

**Débitos por Centro de Costo 2730.**

El objeto del movimiento presupuestario es dar cumplimiento al requerimiento realizado el día de hoy 2 de diciembre de 2021 a través de correo electrónico por el Licenciado Ludwig Steve Galindo Meza, Jefe de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, refrendado por el Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero de ese Ministerio, quienes requieren que lo solicitado sea ingresado el día de hoy tanto a DAF como a DIPLAN.

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

**La presente reprogramación asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q 411,690.00).**

Notifíquese y Archívese  
Guatemala, 02 de diciembre de 2021

Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 12:06.05
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  41
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-411,690.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	29	-411,690.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación	-411,690.00	0
<b>Total</b>	-411,690.00	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-411,690.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-411,690.00	
0002-IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	-411,690.00	
<b>Total</b>	-411,690.00	0.00



**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específicas", del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*[Handwritten signature]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 12:06.05
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  41
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 3 DE 3
		<b>FECHA</b> : 2/12/2021
		<b>HORA</b> : 12:06.05
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  41
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2730-29;



**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO  
Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
  
FIRMA

Francisco Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
FIRMA



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO  
GUATEMALA**  
1821-2021

**Oficio No. PR-369-2021**

Guatemala, 2 de diciembre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**RECIBIDO**



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE \_\_\_\_\_

FECHA 02/12/2021 HORA 11:17

Señor  
Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Presente.

Señor La Torre:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) en débitos por un monto de Q.411,690.00, afectando a la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El objeto del movimiento presupuestario es dar cumplimiento al requerimiento realizado el día de hoy 2 de diciembre de 2021 a través de correo electrónico por el Licenciado Ludwig Steve Galindo Meza, Jefe de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, refrendado por el Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero de ese Ministerio, quienes requieren que lo solicitado sea ingresado el día de hoy tanto a DAF como a DIPLAN.

Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión -SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*

Carlos Antonio Meza López  
Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil



*[Handwritten signature]*

Licda. Cinthya-Rocío Díaz Castillo  
Gerente Financiera

Dirección General de Aeronáutica Civil





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Oficio No. PR-370-2021  
Guatemala, 2 de Diciembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.411,690.00 en débitos, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el área de funcionamiento.

Dicha reprogramación tiene por objeto ceder espacio presupuestario a solicitud de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con el fin de apoyar a otras unidades ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 41 por un monto de Q.411,690.00 (Cuatrocientos once mil seiscientos noventa quetzales exactos) en débitos.
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-41-2021 de fecha 2 de diciembre de 2021.
- Justificaciones del movimiento
- Documentación de soporte.





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*

**Carlos Antonio Meza López**  
**Jefe de Presupuesto**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



*[Handwritten signature]*

**Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo**  
**Gerente Financiero**  
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

**P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre**  
**Director General**  
Dirección General de Aeronáutica Civil

*[Handwritten signature]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	2/12/2021
		HORA :	12:06.05
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-411,690.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	29	-411,690.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación	-411,690.00	0
<b>Total</b>	<b>-411,690.00</b>	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-411,690.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-411,690.00	
0002-IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS	-411,690.00	
<b>Total</b>	<b>-411,690.00</b>	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten signature*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 12:06.05
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 41
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", del Presupuesto de Egreso de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

HL  
Q

40

*[Handwritten signature]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 12:06.05
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  41
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

**Centro Costo Consolidados**  
2730-29;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Licda. Cinthya Rocío Díaz*  
Gerente Financiero  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

*Francis Arturo Argueta Aguirre*  
Director General  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,  
Productos, Subproductos y Metas Físicas  
Número RES/MODINTRA1/DGAC-41-2021  
Guatemala, 2 de diciembre de 2021  
La Dirección.**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal c), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

**RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA1 en débitos, por un monto de CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.411,690.00).



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



### DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"  
-Q.411,690.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	111	29	0101	0002	100	-411,690.00
<b>TOTAL DÉBITOS FUENTE 29</b>									<b>-411,690.00</b>

**Segundo:** Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General



Handwritten initials and marks at the bottom left of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

**REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1  
Q.411,690.00  
JUSTIFICACIONES**

**DÉBITOS**

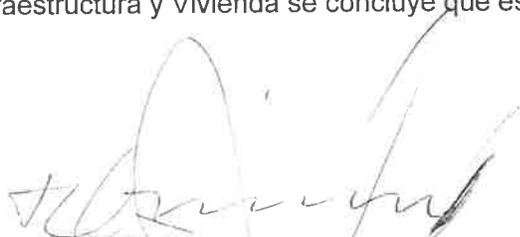
**Renglón 111 “Energía eléctrica”**

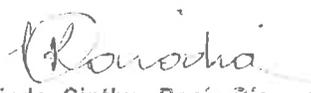
**Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos –Q.411,690.00**

**Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” –Q.411,690.00**

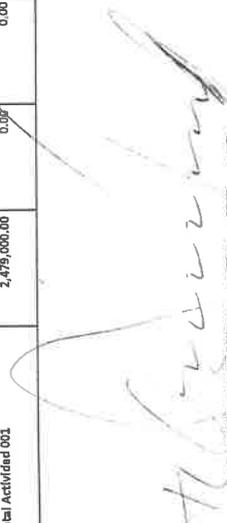
Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a noviembre se puede concluir que la misma no muestra detalle de ejecución presupuestaria, adicionalmente la proyección de gastos del mes de diciembre 2021 estima que dicha tendencia se mantendrá, es decir que no se ejecutará gasto alguno en ella, lo anterior derivado a que los gastos derivados de la prestación del servicio de energía eléctrica para el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil se encuentran programados en el organismo 0101 y correlativo 0005 de la Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”. Luego de considerar lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de la solicitud de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se concluye que es procedente efectuar el débito presupuestario.

  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Carlos Antonio Meza López,  
Jefe de Presupuesto

  
Licda. Cinthya Rocío Díaz  
Gerente Financiero  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

  
Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Devenido Enero - Noviembre 2021												Proyección		Déficit Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total	Diciembre	Total	
111-0101-29-0101-0002	Energía eléctrica	2,479,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,479,000.00
	Total Actividad 001	2,479,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,479,000.00

*Antonio Meza López*  
  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
**Carlos Antonio Meza López**  
**Jefe de Presupuesto**

*Ronoldo*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
**Licda. Cinthya Rocío Díaz**  
**Gerente Financiero**

*Francis Arturo Argueta Aguirre*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
**Francis Arturo Argueta Aguirre**  
**Director General**

*M...*



Carlos Antonio Meza López <carlosantoniomeza@gmail.com>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN DEBITOS

2 mensajes

Igalindo@comunicaciones.gob.gt <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>

Para: Carlos Antonio Meza López <carlosantoniomeza@gmail.com>, Evelyn Sutuj <evelyn.sutuj@dgac.gob.gt>, Evelyn Sutuj <evelynmarylu@hotmail.com>, Rocio Diaz <rocio.diaz@dgac.gob.gt>, cinthyadiazcastillo@gmail.com

CC: "Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)" <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, srgonzalez@comunicaciones.gob.gt

2 de diciembre de 2021, 09:50

Buen día, en relación al Oficio No. PR-365-2021 de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-, Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en **Débitos** por un monto total de **Q. 411,690.00**, debitando para los efectos en la fuente de financiamiento que se menciona en el oficio indicado.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada sin falta el día **02/12/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Saludos.

**Ludwig Steve Galindo Meza**

Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8ª. Avenida y 15 Calle, zona 13, Guatemala, Guatemala

Tel. (502) 2294-0223.

www.civ.gob.gt



Sergio Rolando Gonzalez <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>

Responder a: srgonzalez@comunicaciones.gob.gt

Para: Igalindo@comunicaciones.gob.gt, Carlos Antonio Meza López <carlosantoniomeza@gmail.com>, Evelyn Sutuj <evelyn.sutuj@dgac.gob.gt>, Evelyn Sutuj <evelynmarylu@hotmail.com>, Rocio Diaz <rocio.diaz@dgac.gob.gt>, cinthyadiazcastillo@gmail.com

CC: "Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)" <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>

2 de diciembre de 2021, 10:16

2/12/21 10:57

Buenos días

Favor de atender, sin falta el día de hoy, lo indicado en el correo del Jefe del departamento de Presupuesto de la DAF.

Saludos

**SERGIO ROLANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

Viceministro Administrativo y Financiero

[sergonzalez@comunicaciones.gob.gt](mailto:sergonzalez@comunicaciones.gob.gt)

2304-2222 / Ext. 0234



[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)



[Texto citado oculto]

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

**RECIBIDO**  
03 DIC 2021

Recibido a las: 02 Horas: 03 Mins.

Firma: JOS

Guatemala, 3 de diciembre de 2021  
OFICIO-PLAN-DGRTN-189-2021/jcg

Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 1, Comprobante No.33 por un valor de Q 584,760.00 que servirá para dar cumplimiento al requerimiento de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

  
Lic. Juan Carlos Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, C.A.

C.C./ Archivo



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-33-2021**

**Guatemala, 2 de diciembre de 2021**

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

**CONSIDERANDO**

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 253-2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2021,

**RESUELVE**

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2021 de Grupos 1, 2, 4 y 9 de Oficinas Centrales, Grupo 2 de Radio Nacional de Guatemala, Grupos 1 y 2 de Radio Nacional de Totonicapán, Grupos 1 y 2 de Radio Nacional de Quetzaltenango, Grupo 1 Radio Nacional de Escuintla, Grupo 2 de Radio Nacional de Petén de esta Dirección General, como modificación presupuestaria de débito de saldos a requerimiento del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Francisco Javier Pulanco Solís  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Licenciado Juan Carlos Garz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

C.C. Despacho  
Archivo



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMHATTE

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 PARA EL COMPROBANTE No. 33  
POR VALOR DE  
Q 584,760.00**

**DÉBITO**

Se solicita el presente débito debido a que existen economías en los Grupos 1, 2, 4 y 9 de Oficinas Centrales, dejando de adquirir servicios, acabados textiles, papeles comerciales, cartulinas, cartones, productos de papel o cartón, productos de artes gráficas, insecticidas, fumigantes y similares, Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC, productos químicos, estructuras metálicas acabadas, otros productos metálicos, productos sanitarios, accesorios y repuestos en general, otros materiales y suministros, indemnizaciones al personal y sentencias judiciales.

En el caso de la Radio Nacional de Guatemala, existen economías en el Grupo 2 dejando de adquirir alimentos para personas, papel de escritorio, productos de papel o cartón, productos de artes gráficas, especies timbradas y valores, productos medicinales y farmacéuticos y productos sanitarios.

En el caso de la Radio Nacional de Totonicapán, existen economías en los Grupos 1 y 2, dejando de adquirir energía eléctrica, productos plásticos, nylon, vinil, productos sanitarios y cualquier otro producto.

En el caso de la Radio Nacional de Quetzaltenango, existen economías en los Grupos 1 y 2, dejando de adquirir energía eléctrica, productos sanitarios y alimentos para personas y cualquier otro producto.

En el caso de la Radio Nacional de San Marcos, existen economías en los Grupos 1 y 2, dejando de adquirir energía eléctrica, productos de papel o cartón, productos de artes gráficas, productos plásticos, nylon y vinyl, útiles de oficina, productos sanitarios y cualquier otro producto.

En el caso de la Radio Nacional de Escuintla, existe economía en el Grupo 1, dejando de adquirir energía eléctrica para el mismo.

En el caso de Radio Nacional de Petén, existen economías en el Grupo 2, dejando de adquirir alimentos para personas, productos de papel o cartón, útiles de oficina y productos sanitarios para el mismo.

El débito solicitado no afecta la producción de Oficinas Centrales ni de las Radios Nacionales mencionadas en los párrafos anteriores, por lo que la presente solicitud no modifica las metas.

  
**DIRECCION**  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

  
Lic. Juan Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN  
ASESORIA  
GUATEMALA, C.A.

C.C. Archivo

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	1 DE 5
		<b>FECHA</b> :	3/12/2021
		<b>HORA</b> :	11:12.08
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									-584,760.00	0.00
000-019-0001 Dirección y coordinación										
15 00 000 001 000 200 11									-20,317.00	0.00
15 00 000 001 000 400 11									-46,413.00	0.00
000-020-0003 Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales										
15 00 000 002 000 200 11									-540.00	0.00
000-020-0004 Tecnicos con registro en radio y/o television										
15 00 000 002 000 100 11									-52,114.00	0.00
15 00 000 002 000 200 11									-374.00	0.00
15 00 000 002 000 400 11									-30,000.00	0.00
15 00 000 002 000 900 11									-265,476.00	0.00
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos										
15 00 000 003 000 200 11									-6,657.00	0.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos										
15 00 000 003 000 100 11									-35,000.00	0.00
15 00 000 003 000 200 11									-11,869.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas										
15 00 000 003 000 100 11									-115,000.00	0.00
15 00 000 003 000 200 11									-1,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>										

Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION  
Y TELEVISION NACIONAL

*Asesoría*  
*Lic. Juan Carlos...*  
*Arropo de Planificación*  
*DBRTV*

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Francisco Javier Dolanco Sofis*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGM

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 3/12/2021 HORA : 11:12.08 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	-66,730.00	0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-540.00	0
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-347,964.00	0
000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	-6,657.00	0
000-021-0002	Programas radiales difundidos	-46,869.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-116,000.00	0
		<u>-584,760.00</u>	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-584,760.00	
0000-SIN ORGANISMO		-584,760.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-584,760.00	
<b>Total</b>		<b>-584,760.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
**ASESORIA**  
*Juan Carlos*  
 Asesor de Planeación  
*[Firma]*

*Francisco Javier Blanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 5 <b>FECHA :</b> 3/12/2021 <b>HORA :</b> 11:12.08 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

ASESORIA  
QUATEMALACCA



*Arce de Polanco Solís*  
DGRFM

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Francisco Javier Polanco Solís*  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	4 DE 5
		<b>FECHA</b> :	3/12/2021
		<b>HORA</b> :	11:12.08
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0002	Programas radiales difundidos	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

**DESCRIPCIÓN** Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO** DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
ASESORIA  
GUATEMALA, C.A.

*Lic. Juan Cervera*  
*Asesor de Administración*  
*DRRTW*

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Francisco Javier Pobanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 5 DE 5 <b>FECHA :</b> 3/12/2021 <b>HORA :</b> 11:12.08 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2098-23; 2363-30; 2620-23; 2621-20; 2658-21; 2966-50; 19526-3;

**DESCRIPCIÓN** Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO** DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

GUATEMALA, C.A. San Carlos  
*[Handwritten Signature]*  
 Asesor de Planificación  
**FIRMA** DORTV

*[Handwritten Signature]*  
**Francisco Javier Polanco Solís**  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW  
**FIRMA**



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 03 de diciembre de 2021  
OFICIO-DGRTN-FN-700-2021-LDVP/mjdcu

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Admón.  
Financiera DAF  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de reprogramación subproductos, clase INTRA1 No. 33 De fecha 03/12/2021, por un valor de Q.584,760.00 00 (Quinientos Ochenta y Cuatro mil, Setecientos Sesenta Quetzales 00/100) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,



Luis David Vallejo Dantas  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



Francisco Javier Polanco Solís  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 5
		FECHA :	3/12/2021
		HORA :	11:40.11
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-584,760.00	0.00
000-019-0001 Dirección y coordinación									
	15	00	000	001	000	200	11	-20,317.00	0.00
	15	00	000	001	000	400	11	-46,413.00	0.00
000-020-0003 Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales									
	15	00	000	002	000	200	11	-540.00	0.00
000-020-0004 Tecnicos con registro en radio y/o television									
	15	00	000	002	000	100	11	-52,114.00	0.00
	15	00	000	002	000	200	11	-374.00	0.00
	15	00	000	002	000	400	11	-30,000.00	0.00
	15	00	000	002	000	900	11	-265,476.00	0.00
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos									
	15	00	000	003	000	200	11	-6,657.00	0.00
000-021-0002 Programas radiales difundidos									
	15	00	000	003	000	100	11	-35,000.00	0.00
	15	00	000	003	000	200	11	-11,869.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
	15	00	000	003	000	100	11	-115,000.00	0.00
	15	00	000	003	000	200	11	-1,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

DESCRIPCIÓN Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 3/12/2021
		HORA : 11:40.11
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	-66,730.00	0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-540.00	0
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-347,964.00	0
000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	-6,657.00	0
000-021-0002	Programas radiales difundidos	-46,869.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-116,000.00	0
		<u>-584,760.00</u>	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-584,760.00	
0000-SIN ORGANISMO		-584,760.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-584,760.00	
<b>Total</b>		<b>-584,760.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 5 <b>FECHA :</b> 3/12/2021 <b>HORA :</b> 11:40.11 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 3/12/2021 HORA : 11:40.11 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0002	Programas radiales difundidos	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 5 DE 5
		<b>FECHA :</b> 3/12/2021
		<b>HORA :</b> 11:40.11
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  33
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2098-23; 2363-30; 2620-23; 2621-20; 2658-21; 2966-50; 19526-3;

**DESCRIPCIÓN** Se requiere el presente débito para esta modificación presupuestaria de saldos para cumplir el requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 045-2021-DF**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**

Guatemala 03 de diciembre de 2021

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

**CONSIDERANDO**

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

**CONSIDERANDO**

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante decreto 12-2020, 13-2020, 20-2020 y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

**RESUELVE**

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q.584,760.00 ( Quinientos Ochenta y Cuatro mil, Setecientos sesenta Quetzales 00/100) de los renglones presupuestarios; 232 "Acabados Textiles", 242 "Papeles Comerciales , Cartulinas, Cartones y Otros", 243 "Productos de Papel o Cartón", 264 " Insecticida, Fumigantes y Similares", 268 "Productos Plásticos, nylon y P.V.C", 269 "Otros productos químicos y conexos", 284 "Estructuras Metálicas acabados", 289 "Otros Productos Metálicos", 292 "Productos Sanitarios, de Limpieza y de uso Personal", 298 "Accesorios y Repuestos en General", 299 "Otros Materiales y Suministros", 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro", 199 "Otros servicios", 413 "Indemnizaciones al Personal", 913 "Sentencias Judiciales", 111 "Energía Eléctrica", 211 "Alimentos para Personas", 241 "Papel de Escritorio", 243 "Productos de Papel de Cartón", 244 "Productos de Artes Gráficas", 247 "Especies timbrados y valores" 266 "productos medicinales y farmacéuticos", 291 "útiles de oficia", 292 " Productos Sanitarios, de Limpieza y de uso Personal", con la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGV



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DE. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE  
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 584,760.00**

**DÉBITO:**

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-232-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)**

**RENLÓN 232 “Acabados textiles” Q. 545.00**

Se solicita el débito en el renglón 232, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-242-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)**

**RENLÓN 242 “Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros” Q.  
3,005.00**

Se solicita el débito en el renglón 242, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Dolanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 243 “Productos de papel o cartón” Q. 293.00**

Se solicita el débito en el renglón 243, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 244 “Productos artes gráficas” Q. 849.00**

Se solicita el débito en el renglón 244, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-264-11-0000-0000**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)**

**RENGLÓN 264 “Insecticida, fumigantes y similares” Q. 1,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 264, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-268-11-0000-0000**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)**

**RENGLÓN 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C” Q. 3,800.00**

Se solicita el débito en el renglón 268, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

  
**Luis David Vallejo Parras**  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

  
**Francisco Javier Polanco Solís**  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-269-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 269 “Otros productos químicos y conexos” Q. 272.00**

Se solicita el débito en el renglón 269, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-284-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 284 “Estructuras metálicas acabadas” Q. 5,584.00**

Se solicita el débito en el renglón 284, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

  
Luis David Vallejo Parras  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

  
Francisco Javier Polanco Solís  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-289-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 289 "Otros productos metálicos" Q. 236.00**

Se solicita el débito en el renglón 289, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-292-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q. 4,437.00**

Se solicita el débito en el renglón 292, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Luis David Vallejo Paryas*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt

**CIV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-299-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 299 "Otros materiales y suministros" Q. 296.00**

Se solicita el débito en el renglón 299, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-415-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q. 46,413.00**

Se solicita el débito en el renglón 415, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-199-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENGLÓN 199 "Otros servicios" Q. 52,114.00**

Se solicita el débito en el renglón 199, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENGLÓN 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q. 540.00**

Se solicita el débito en el renglón 292, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Bolanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

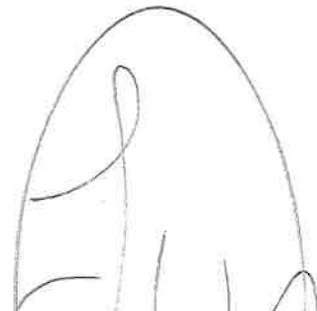
**RENLÓN 298 “Accesorios y repuestos en general” Q. 374.00**

Se solicita el débito en el renglón 298, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-413-0101-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 413 “Indemnizaciones al personal” Q. 30,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 413, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

  
*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

  
*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)





MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-913-0101-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 913 “Sentencias Judiciales” Q. 265,476.00**

Se solicita el débito en el renglón 913, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-243-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0501(ESCUINTLA) Q. 35,000.00  
0801 (TOTONICAPAN) Q. 35,000.00  
0901 (QUETZALTENANGO) Q. 30,000.00  
1201 (SAN MARCOS) Q. 50,000.00

**RENLÓN 111 “Energía Eléctrica” Q. 150,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 111, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en las radios departamentales de Escuintla, Totonicapán, Quetzaltenango y San Marcos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Don Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA) Q. 201.00**  
**0901 (QUETZALTENANGO) Q. 600.00**  
**1701 (FLORES) Q. 600.00**

**RENLÓN 211 “Alimentos para personas” Q. 1,401.00**

Se solicita el débito en el renglón 211, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, de la Radio Nacional de Guatemala y las radios departamentales de Quetzaltenango y Flores Peten de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-241-11-0000-0000**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)**

**RENLÓN 241 “Papel de escritorio” Q. 2,333.00**

Se solicita el débito en el renglón 241, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

  
**Luis David Vallejo Parras**  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

  
**Francisco Javier Polanco Solís**  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTÉI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-243-11-0000-0000**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA) Q. 410.00**  
**1201 (SAN MARCOS) Q. 1,170.00**  
**1701 (FLORES) Q. 936.00**

**RENGLÓN 243 “Productos de papel o cartón” Q. 2,516.00**

Se solicita el débito en el renglón 243, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala y las radios departamentales de San Marcos y Flores Peten de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

**Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-244-11-0000-0000**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA) Q. 292.00**  
**1201 (SAN MARCOS) Q. 280.00**

**RENGLÓN 244 “Productos de artes gráficas” Q. 572.00**

Se solicita el débito en el renglón 244, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, de la Radio Nacional de Guatemala y la Radio departamental de San Marcos, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Bolanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-247-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 247 “Especies timbradas y valores” Q. 3,275.00**

Se solicita el débito en el renglón 247, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-266-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 266 “Productos medicinales y farmacéuticos” Q. 1,258.00**

Se solicita el débito en el renglón 266, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

  
Luis David Vallejo Parras  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

  
Francisco Javier Polanco Solís  
JEFE POR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIZMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-266-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPÁN) Q. 113.00  
1201 (SAN MARCOS) Q. 210.00

**RENGLÓN 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C” Q. 323.00**

Se solicita el débito en el renglón 268, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en las radio departamentales de Totonicapán y San Marcos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-269-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPAN) Q. 540.00  
0901 (QUETZALTENANGO) Q. 400.00  
1201 (SAN MARCOS) Q. 120.00

**RENGLÓN 269 “Otros Productos químicos y conexos” Q. 1060.00**

Se solicita el débito en el renglón 269, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, en las radios departamentales de Totonicapán, Quetzaltenango y San Marcos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-291-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1201 (SAN MARCOS) Q. 1,476.00  
1701 (FLORES) Q. 332.00

**RENGLÓN 291 “Útiles de oficina” Q. 1,808.00**

Se solicita el débito en el renglón 291, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, de las Radios departamentales de San Marcos y Flores Peten de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-292-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPAN) Q. 1020.00  
0901 (QUETZALTENANGO) Q. 896.00  
1201 (SAN MARCOS) Q. 2,046.00  
1701 (FLORES) Q. 1,018.00

**RENGLÓN 292 “Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal” Q. 4,980.00**

Se solicita el débito en el renglón 292, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se utilizara este rubro, ya que no es un gasto emergente durante el presente periodo, quedando esta economía, de las Radios departamentales de Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Flores Peten de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 0501**

EJECUTADO					PROYECTADO					Total	Presupuesto	Déficit /			
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ejecucion	Vigente	Economía	
Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,406.37	Q 3,278.10	Q 3,536.22	Q 3,536.22	Q 18,756.91	Q 56,000.00	Q 37,243.09	
												<b>Total</b>	<b>Ejecucion</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Déficit /</b>
												Q 12,952.60	Q 60,000.00	Q 47,047.40	

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 801**

EJECUTADO					PROYECTADO					Total	Presupuesto	Déficit /			
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ejecucion	Vigente	Economía	
Q 1,601.70	Q 1,565.49	Q 1,702.92	Q -	Q 2,151.24	Q 2,251.06	Q 1,945.75	Q 2,085.31	Q 1,873.83	Q 1,798.55	Q 1,928.22	Q 1,928.22	Q 20,842.29	Q 57,000.00	Q 36,157.71	
												<b>Total</b>	<b>Ejecucion</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Déficit /</b>
												Q 27,725.76	Q 62,000.00	Q 34,274.24	

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 901**

EJECUTADO					PROYECTADO					Total	Presupuesto	Déficit /			
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ejecucion	Vigente	Economía	
Q 4,262.57	Q 3,704.04	Q 1,190.25	Q 2,993.60	Q 3,442.52	Q 1,606.63	Q 1,168.69	Q 1,708.21	Q 1,764.62	Q 1,701.41	Q 1,928.22	Q 2,295.00	Q 27,725.76	Q 62,000.00	Q 34,274.24	
												<b>Total</b>	<b>Ejecucion</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Déficit /</b>
												Q 12,952.60	Q 60,000.00	Q 47,047.40	

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**  
**PROYECCIÓN DE GASTOS - SERVICIOS BÁSICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRÁFICO 1201**

EJECUTADO					PROYECTADO					Total	Presupuesto	Déficit /			
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ejecucion	Vigente	Economía	
Q -	Q 1,210.64	Q 1,253.48	Q 1,260.50	Q 1,148.57	Q 1,086.83	Q 330.91	Q 411.09	Q 453.29	Q 586.22	Q 573.57	Q 4,637.50	Q 12,952.60	Q 60,000.00	Q 47,047.40	
												<b>Total</b>	<b>Ejecucion</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Déficit /</b>
												Q 12,952.60	Q 60,000.00	Q 47,047.40	

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

2240



**UNIDAD DE PLANIFICACION  
OFICIO No. 184-2021/KM  
Guatemala, 7 de diciembre 2,021**

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivenda  
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

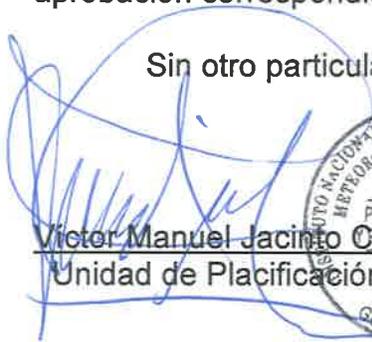
**RECIBIDO**  
08 DIC 2021

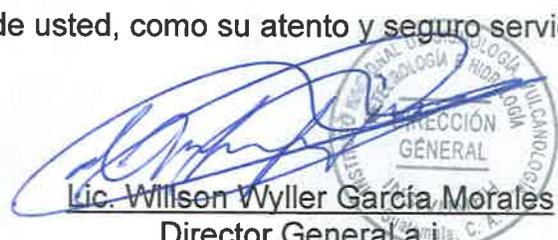
Licenciada Urcuyo:

Recibido a las: 14 Horas: 45 Mins.  
Firma: Tony

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole Comprobante de modificación física **CO2F No.13** del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q 921,333.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

  
**Victor Manuel Jacinto Coy**  
Unidad de Placificación  


  
**Lic. Willson Wyller García Morales**  
Director General a.i.  
-INSIVUMEH-  


**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	209	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	07	12	2021	<b>13</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-2.00	2303
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-2.00	2303

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONIBLE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA SOLICITADO

*Victor Jacinto Coy*  
 Unidad de Planificación



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Wilfredo García Morán  
 Director General a.i.

-INSIVUMEH-

Fecha		
07	12	2021

UNIDAD DE PLANIFICACION  
OFICIO No. 173-2021km  
Guatemala, 25 de noviembre 2,021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.



Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No.37, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-que ampara la transferencia por un monto de Q 921,333.00 para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

*[Signature]*  
Victor Manuel Jacinto Coy  
Unidad de Planificación

*[Signature]*  
Lic. Willson Wyller García Morales  
Director General a.i  
-INSIVUMEH-



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



### JUSTIFICACION

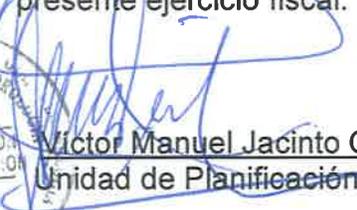
El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **Q 921,333.00**

### DEBITOS:

Se solicita el presente Debito Presupuestario por un monto de **Q 921,333.00**, el cual **NO MODIFICA META FÍSICA** tanto en el producto como subproducto en las actividades 001 Dirección y coordinación, 004 Servicios de Información Hidrológica, derivado del análisis financiero determinara que existe una economía en las actividades antes mencionadas.

La actividad 002 Servicios de información Climática y Meteorológica SI **MODIFICA META FÍSICA** tanto en el producto como subproducto en menos dos documentos (-2) que se dejaran de hacer. Debido a que ya no es posible ejecutar el presupuesto vigente por los tiempos que establece la ley de Contrataciones del Estado.

Nota: El presente debito se solicita con el fin de atender la solicitud del despacho viceministerial del Ministerio del Ramo de ceder espacio presupuestario en el presente ejercicio fiscal.

  
**Victor Manuel Jacinto Coy**  
 Unidad de Planificación



  
**Lic. Willson Wyller Garcia Morales**  
 Director General a.i  
 -INSIVUMEH-



*EAM*

RESOLUCION No.268-2021-INSIVUMEH  
Guatemala, 25 de noviembre de 2,021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q 921,333.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,021, con el fin de ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo de acuerdo a lo solicitado por el despacho viceministerial.

  
Lic. Willson Wyller García Morales  
Director General a.i  
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 25/11/2021
		HORA : 13:47.51
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-921,333.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	-194,757.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-186,441.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	-540,000.00	0.00
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	16	00	000	004	000	200	11	-135.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-031-0001	Dirección y coordinación			-194,757.00	0
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática			-186,441.00	0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica			-540,000.00	0
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire			-135.00	0
<b>Total</b>				-921,333.00	

*Victor Jacinto Coy*  
Unidad de Planificación

REPROGRACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE DESCRIPCIÓN ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*cm*

*cm*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3 <b>FECHA :</b> 25/11/2021 <b>HORA :</b> 13:47.51 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-921,333.00	
0000-SIN ORGANISMO	-921,333.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-921,333.00	
<b>Total</b>	<b>-921,333.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	-2	Documento
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-2	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



*Victor Jacinto Coy*  
Unidad de Planificación

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*EMJ*

*EM*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3 <b>FECHA :</b> 25/11/2021 <b>HORA :</b> 13:47.51 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1914-38; 6790-15; 7025-12; 7197-26; 14366-12; 19875-23


  
 PLANIFICACION Y PROGRAMACION
   

  
**Victor Jacinto Coy**
  
 Unidad de Planificación

**DESCRIPCIÓN** REPROGRACION DE CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


  
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
   

  
 Lic. Elder El Marañez
   
 Jefe Departamento Financiero
   
 INSIVUMEH


  
 DIRECCIÓN GENERAL
   

  
 FIRMA
   
 Lic. Willson Wyller García Mora.
   
 Director General a.i.
   
 -INSIVUMEH-

**OFICIO 1640/Ref DF**  
Guatemala, 25 de noviembre de 2021

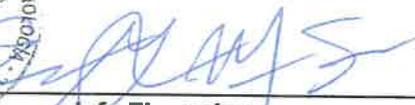
Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Directora a.i. Dirección Administración Financiera DAF  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole solicitud de Reprogramación de Centros de Costos tipo INTRA1 adjuntando comprobante número "37", por un monto de NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q921,333.00), en Renglones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con el fin de ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo según solicitud girada por el despacho viceministerial, para que a través de sus buenos oficios sea aprobada.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo

Atentamente,



  
\_\_\_\_\_  
**Jefe Financiero**  
Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH

  
\_\_\_\_\_  
**Director y/o Subdirector General**

Lic. Willson Wyller García Mora  
Director General a.i.  
-INSIVUMEH-



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,  
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-.** Guatemala 25 de noviembre  
2021.

### **RESOLUCION No. 269-2021**

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

#### **CONSIDERANDO**

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

## CONSIDERANDO

Que lo proyectos planificados para ejecución en el presente ejercicio fiscal ya no se llevaran a cabo derivado de los tiempos para publicación, análisis, adjudicación y pago no son suficientes para la debida y correcta ejecución del presupuesto.

## POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 “Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 “Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19” y 20-2020 “Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte” y el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021”.

## RESUELVE

**PRIMERO: AUTORIZAR** La Reprogramación de centros de costos de las actividades 01 Dirección y Coordinación; 02 Servicios de Información Climática y Meteorológica y 04 Servicios de Información Hidrológica por un monto NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q921,333.00), habiéndose efectuado el análisis presupuestario dentro de los centros de costo, renglones y subproductos vigentes en los cuales se determinó realizar una reprogramación en débitos con los saldos que no se ejecutaran derivado que los tiempos para publicación, análisis, adjudicación y pago no son suficientes para la debida y correcta ejecución del presupuesto, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- para el presente ejercicio fiscal 2021

**SEGUNDO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

  
Lic. Willson Wyller Garcia Lic.:  
Director General a.i  
-INSIVUMEH



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 1 DE 3
		<b>FECHA</b> : 25/11/2021
		<b>HORA</b> : 12:52.16
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-921,333.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	-194,757.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-186,441.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	100	11	-540,000.00	0.00
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	16	00	000	004	000	200	11	-135.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001 Dirección y coordinación	-194,757.00	0
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	-186,441.00	0
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	-540,000.00	0
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-135.00	0
<b>Total</b>		
	-921,333.00	

**DESCRIPCIÓN** REPROGRACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 3 <b>FECHA</b> : 25/11/2021 <b>HORA</b> : 12:52.16 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-921,333.00	
0000-SIN ORGANISMO	-921,333.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-921,333.00	
<b>Total</b>	<b>-921,333.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
_09	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	-2	Documento
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-2	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** REPROGRACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>




SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 25/11/2021
		HORA : 13:47.51
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								<b>Total</b>	
000-031-0001 Dirección y coordinación								-921,333.00	0.00
16 00 000 001 000 100 11									
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática								-194,757.00	0.00
16 00 000 002 000 100 11									
000-034-0001 Boletines con información hidrológica								-186,441.00	0.00
16 00 000 004 000 100 11									
000-034-0003 Boletines emitidos con información del Índice de calidad del aire								-540,000.00	0.00
16 00 000 004 000 200 11								-135.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								<b>Total</b>	

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001 Dirección y coordinación	-194,757.00	0
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	-186,441.00	0
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	-540,000.00	0
000-034-0003 Boletines emitidos con información del Índice de calidad del aire	-135.00	0
	<b>-921,333.00</b>	

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE  
DESCRIPCIÓN ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3 <b>FECHA :</b> 25/11/2021 <b>HORA :</b> 13:47.51 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	37

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-921,333.00	
0000-SIN ORGANISMO	-921,333.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-921,333.00	
<b>Total</b>	<b>-921,333.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	-2	Documento	
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-2	Documento	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*EM*

*EM*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 25/11/2021
		HORA : 13:47.51
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 37
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1914-38; 6790-15; 7025-12; 7197-26; 14366-12; 19875-2;

REPROGRACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE DESCRIPCIÓN ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*[Signature]*  
Lic. Elder Gerardo Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH

*[Signature]*  
Lic. Willson Wyller García Morale  
Director General a.i.  
-INSIVUMEH-



## JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

### DEBITOS

#### 001 DIRECCION Y COORDINACION

##### **REGLON 113 "Telefonía" Q140,000.00**

2021-11130013-209-16-00-000-001-113-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que el valor de del servicio de telefonía fija y telefonía móvil, servicio gprs y enlaces satelitales es menor a lo programado para el presente ejercicio fiscal ; derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por el despacho viceministerial se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

##### **REGLON 158 "Derechos de bienes intangibles" Q54,757.00**

2021-11130013-209-16-00-000-001-158-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que el valor de los eventos ejecutados fue inferior a lo programado en esta actividad para el presente ejercicio fiscal; derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por el despacho viceministerial se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

#### ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA"

##### **REGLON 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q186,441.00**

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que ya no se ejecutara el presupuesto vigente derivado que los tiempos necesarios para ejecutar 3 eventos de cotización no son viables razón por la que existe una economía, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por el despacho viceministerial se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo en las estructuras presupuestarias siguientes.

ESTRUCTURA	DEBITO
2021-11130013-209-16-00-000-002-171-1601-11-0000-0000	Q 60,000.00
2021-11130013-209-16-00-000-002-171-1701-11-0000-0000	Q 6,441.00
2021-11130013-209-16-00-000-002-171-1801-11-0000-0000	Q 60,000.00
2021-11130013-209-16-00-000-002-171-2201-11-0000-0000	Q 60,000.00
<b>Total</b>	<b>Q186,441.00</b>

*EAM*

*EM*

**ACTIVIDAD 004 "SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA"**

**REGLON 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q540,000.00**

2021-11130013-209-16-00-000-004-171-1713-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que ya no se ejecutara el presupuesto vigente derivado que los tiempos necesarios para ejecutar 3 eventos de cotización no son viables razón por la que existe una economía, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por el despacho viceministerial se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

**REGLON 253 "Llantas y neumáticos" Q355.00**

2021-11130013-209-16-00-000-004-253-1713-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que el valor de la adquisición de llantas para uso de vehículos de la institución, fue inferior a lo programado en esta actividad para el presente ejercicio fiscal; derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por el despacho viceministerial se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo



Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH



Lic. Wilson Wyller García Mora,  
Director General a.i.  
-INSIVUMEH



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**FONDETEL**

**Oficio No. FDT-DF-463-2021/DAMD**  
**Guatemala, 03 de diciembre 2021**

*2204-*

**Licenciada**  
**Luz María Urcuyo**  
**Director**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda**



**Estimada Licenciada:**

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, con el propósito de informarle que se realizaron las correcciones del rechazo descrito en hoja de salida No. 363 original S/N, de fecha 02/12/2021, correspondiente al trámite de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 333,995.00 por lo que se traslada nuevamente expediente para su reingreso y continuar con el trámite correspondiente, para lo cual se adjunta lo solicitado en las observaciones.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

*Denis Adolfo Mérida Dardón*

**JEFE FINANCIERO**



*Marco Vinicio Mora Carballo*

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**



*M.Sc. Alvaro David Ubico Aquilar*

**Gerente General**

**En Funciones  
FONDETEL**

Oficio No. FDT-DF-459-2021/DM  
Guatemala, 02 de diciembre 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Estimado Licenciado:

Estimada Licenciada:

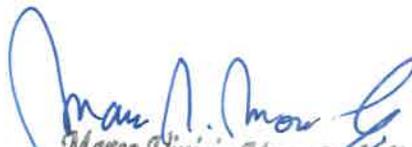
Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Adjunto al presente sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión -SIGES- Numero 20, tipo **INTRA 1**, para el planteamiento por un monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 333,995.00)**, provenientes del programa 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA" Y FUENTE DE financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES"; con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que se refiere a "Espacio presupuestario que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021".

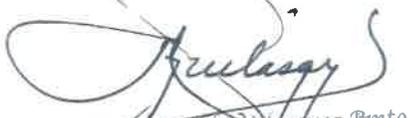
Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

  
Denis Adolfo Mérida Dardón  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL

  
Marco Vinicio Mora Carballo  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
FONDETEL

  
M.Sc. Alvaro David Ubico Aguilar  
Gerente General  
En Funciones  
FONDETEL

  
Mario Ruddy Velásquez Pinto  
ENCARGADO DE PLANIFICACION  
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.  
PBX: (502) 2261-3608

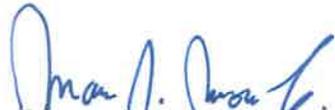
**JUSTIFICACIÓN**  
**MOVIMIENTO DE METAS FISICAS**

La presente justificación es de respaldo a la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA1, por un monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 333,995.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número **20**

Considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas físicas programadas, **dicha reprogramación no genera cambio de metas físicas.**

Por lo que con el objeto de dar cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se detallan a continuación la disponibilidad presupuestaria a disminuir.

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
**JEFE FINANCIERO**  
 **FONDETEL**

  
**Marco Vinicio Mora Carballo**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
 **FONDETEL**

  
**Mayra Ruddy Velásquez Pinto**  
**ENCARGADO DE PLANTICIÓN**  
**FONDETEL**

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA  
RESOLUCION 86-2021  
AREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 “Distribución Analítica del Presupuesto” y Artículos 5 y 6 “Modificaciones de Metas Físicas” con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 2; Decreto No. 25-2018 “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020, “Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, numerales 12, 13 y 20.

RESUELVE

**PRIMERO:** Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en el centro de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1; monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 333,995.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES” y dar cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**SEGUNDO:** La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, el día dos de diciembre de dos mil veintiuno, comuníquese.



MSc. Alvaro David Ubico Aquilar

Gerente General  
En Funciones  
FONDETEL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	1 DE 3
		<b>FECHA</b> :	2/12/2021
		<b>HORA</b> :	14:10.51
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 20
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-333,995.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación									
23 00 000 001 000 100 11								-151,924.00	0.00
23 00 000 001 000 200 11								-84,324.00	0.00
23 00 000 001 000 400 11								-66,681.00	0.00
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su									
23 00 000 002 000 100 11								-24,446.00	0.00
23 00 000 002 000 200 11								-6,620.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación	-302,929.00	0
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-31,066.00	0
<b>Total</b>		-333,995.00

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 3
		<b>FECHA</b> : 2/12/2021
		<b>HORA</b> : 14:10.51
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  20
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES	-333,995.00	
0000-SIN ORGANISMO	-333,995.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-333,995.00	
<b>Total</b>	<b>-333,995.00</b>	<b>0.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 3 DE 3
		<b>FECHA</b> : 2/12/2021
		<b>HORA</b> : 14:10.51
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  20
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de meta

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2591-19; 2698-10;

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Denis Adolfo Mérida Dardón*  
JEFE FINANCIERO



FIRMA

*Mario Ruddy Velásquez Pinto*  
ENCARGADO DE PLANTILLA  
FONDETEL

*Marco Vinicio Mora Carballo*  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
FONDETEL  
FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	1 DE 4
		<b>FECHA</b> :	2/12/2021
		<b>HORA</b> :	14:12.04
		<b>REPORTE:</b>	R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  19
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

212	23	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-9,744.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,842.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-23,439.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-160.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,335.00	0.00
.12	23	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-4.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-616.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-19,261.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,911.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,100.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-16,800.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-66,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,403.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	197	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,032.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,277.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,083.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-8,668.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,871.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,540.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 4
		<b>FECHA</b> : 2/12/2021
		<b>HORA</b> : 14:12.04
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  19
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

212	23	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-996.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,812.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-701.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	254	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,010.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-99.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,289.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-16,068.00	0.00
12	23	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,197.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	282	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,357.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,476.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-6,466.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,863.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-5,395.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-226.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-288.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-18,730.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,189.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-53,251.00	0.00
12	23	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-13,430.00	0.00
<b>Total</b>													<b>-302,929.00</b>	<b>0.00</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 14:12.04
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 19
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-302,929.00	0
<b>Total</b>		<b>-302,929.00</b>	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-302,929.00	
0000-SIN ORGANISMO	-302,929.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-302,929.00	
<b>Total</b>	<b>-302,929.00</b>	<b>0.00</b>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 14:12.04
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  19
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
DIA	MES	AÑO

*Denis Adolfo Mérida Dardón*  
**JEFE FINANCIERO**  
 **FONDETEL**  
 FIRMA

*Marco Vinicio Mora Carballo*  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
 **FONDETEL**  
 FIRMA

*María Ruddy Velásquez Pinto*  
**ENCARGADA DE LA JUSTIFICACION**  
**FONDETEL**

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130013 - 212 - 2698	DIRECCIÓN TÉCNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-15,000.00	0.00
212	23	00	000	002	000	0101	189	11	0000	0000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-9,446.00	0.00
212	23	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-6,620.00	0.00
<b>Total</b>												<b>-31,066.00</b>	<b>0.00</b>	

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>														

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-31,066.00	0
<b>Total</b>		<b>-31,066.00</b>	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-31,066.00	
0000-SIN ORGANISMO	-31,066.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-31,066.00	
<b>Total</b>	<b>-31,066.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 14:45.46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 212 - 2698	DIRECCIÓN TÉCNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de meta	
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de metas	

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Denis Adolfo Mérida Dardón*  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL

*Marco Vinicio Mérida Carballo*  
FIRMA CARGADO DE PLANIFICACION  
FONDETEL

*Marco Vinicio Mérida Carballo*  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
FONDETEL  
FIRMA

**Fecha:** 25/11/2021

**A:** Lic. Walter González, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-

**URGENTE**

**Asunto:** Oficio 254/DM/CIV/JM/kg, en el que se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificados por el Despacho Superior en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignados a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021.

Interesado  
del  
Expediente:

Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Revisar                         | <input type="checkbox"/> Su aprobación             |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión                  | <input type="checkbox"/> Ampliar Info. al respecto |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento                 | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen           |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta              | <input type="checkbox"/> Investigue e informe      |
| <input type="checkbox"/> Sirvase contestar al interesado | <input type="checkbox"/> Denegado                  |
| <input type="checkbox"/> Asistir                         | <input type="checkbox"/> Autorizado                |
| <input type="checkbox"/> Coordinar                       | <input type="checkbox"/> Coordinar reunión         |
| <input type="checkbox"/> Tome nota y circule             | <input type="checkbox"/> Darle seguimiento         |
| <input type="checkbox"/> Archivar                        | <input type="checkbox"/> Costo                     |
| <input type="checkbox"/> Enterese y véame                | <input type="checkbox"/> Otro                      |

**Observación:** Se traslada Oficio 254/DM/CIV/JM/kg, para que atienda lo solicitado por el Señor Ministro de esta cartera.

**Recibe:**

**No Registro (Información):**



*Sergio R. González Rodríguez*  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

# URGENTE



25 NOV 2021

16 14

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, Centro América

25 de noviembre de 2,021  
Oficio 254/DM/CIV/JM/kg

Estimado Licenciado:

Se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificadas por este despacho en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignadas a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar, considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021 según el proceso que dio a conocer el Ministerio de Finanzas Públicas según las normas de cierre informado a través del Acuerdo Ministerial Número 540-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, de los recursos disponibles solo deberá dejar lo que realmente si se ejecutara durante el mes de diciembre y deberá hacer la gestión de la reprogramación presupuestaria de los siguientes montos:

	Unidad Ejecutora	GRUPO DE GASTO				TOTAL
		100	200	400	900	
201	DIRECCION SUPERIOR	2,679,356.52	1,333,725.19	16,043,653.11	766,842.03	20,843,576.65
202	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				9,444,044.55	9,444,044.55
203	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	21,621,493.28				21,621,493.28
204	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	230,765.27	89,481.29	191,577.19	304,454.51	766,278.25
205	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	411,693.65				411,693.65
206	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-				0.87	0.87
207	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	1,162,326.37	263,983.74	76,413.00	264,478.00	1,768,199.06
209	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	3,566,051.73	777,645.60	506,203.66	34,127.00	4,674,078.08
210	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	866,873.02	390,577.36			1,257,450.38
212	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-	444,489.36	174,742.07	66,681.35		685,912.77
214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	2,241,156.24	23,525.60	4,707.61	481,434.00	2,750,819.45
216	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	295,629.14	123,435.10	113,600.00	848,847.18	1,381,511.42
217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	531,784.09				531,784.09
TOTALES		34,051,618.62	3,126,665.03	17,002,830.92	12,155,225.94	66,336,340.51

FUENTE: Fuente SIGO-H y SIGO-III-PRO-DE-2021 de noviembre de 2021

Estos recursos deberán ser trasladados de la siguiente forma: Q.10 millones a la Dirección General de Caminos y la diferencia a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que pueda disponer de recursos presupuestarios necesarios para continuar la ejecución de los contratos de remozamiento de la infraestructura escolar.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado  
Sergio Rolando González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Presente

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**Oficio No. FDT-DF-458-2021/DM**  
**Guatemala, 02 de diciembre 2021**

**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

**Director A.I.**

**Dirección de Administración Financiera –DAF –**

**Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda**

**Estimado Licenciado:**

**Estimado Licenciado:**

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía,  
-FONDETEL-

Por este medio trasladamos lo requerido en el Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, en el que se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificados por el Despacho Superior en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignados a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021.

Adjunto sírvase encontrar el comprobante numero 20 tipo INTRA 1 por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 333,995.00) del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes".

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
**JEFE FINANCIERO**  
 **FONDETEL**

  
**Marco Vinicio Mora Carballo**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
 **FONDETEL**

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA  
RESOLUCIÓN 87-2021  
ÁREA DE PRESUPUESTO

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 “Distribución Analítica del Presupuesto” y Artículos 5 y 6 “Modificaciones de Metas Físicas” con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 2; Decreto No. 25-2018 “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y los indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020, “Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, numerales 12, 13 y 20.

RESUELVE

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, de los centros de costo número **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2698 DIRECCIÓN TÉCNICA**, para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA1, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, por lo que se pone a disposición un monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (Q 333,995.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”.

**SEGUNDO:** Se instruye al Área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

**TERCERO:** La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, el día dos de diciembre de dos mil veintiuno, comuníquese.



MSc. Alvaro David Ubico Aguilar  
Gerente General  
En Funciones  
FONDETEL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/12/2021 HORA : 14:10.51 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  20
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

<b>SUBPRODUCTO</b>								<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FF</b>			
							<b>Total</b>	<u>-333,995.00</u>	<u>0.00</u>
000-010-0001	Dirección y coordinación								
	23	00	000	001	000	100	11	-151,924.00	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	-84,324.00	0.00
	23	00	000	001	000	400	11	-66,681.00	0.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad st.								
	23	00	000	002	000	100	11	-24,446.00	0.00
	23	00	000	002	000	200	11	-6,620.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

<b>SUBPRODUCTO</b>								<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FF</b>			
							<b>Total</b>		

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
000-010-0001	Dirección y coordinación	-302,929.00	0
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-31,066.00	0
		<u>-333,995.00</u>	

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 14:10.51
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  20
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES	-333,995.00	
0000-SIN ORGANISMO	-333,995.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-333,995.00	
<b>Total</b>	<b>-333,995.00</b>	<b>0.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 28/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

f

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3 <b>FECHA :</b> 2/12/2021 <b>HORA :</b> 14:10.51 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  20
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de meta

**Centro Costo Consolidados**

2591-19; 2698-10;

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
 JEFE FINANCIERO  
 FIRMA

  
**Marco Vinicio Mora Carballo**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
  
 FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 4
		<b>FECHA :</b> 2/12/2021
		<b>HORA :</b> 14:12.04
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  19
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rem	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-9,744.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,842.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-23,439.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-160.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,335.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-4.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-616.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-19,261.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,911.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,100.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-16,800.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-66,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,403.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	197	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,032.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,277.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,083.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-8,668.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,871.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,540.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  19
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

212	23	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-896.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,812.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-701.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	254	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,010.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	262	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-99.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,289.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-16,068.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,197.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	282	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,357.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,476.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-6,466.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,863.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-5,395.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-226.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-288.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-18,730.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,189.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-53,251.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-13,430.00	0.00
<b>Total</b>													<b>-302,928.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*f*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 14:12.04
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  19
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-302,929.00	0
<b>Total</b>		<b>-302,929.00</b>	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-302,929.00	
0000-SIN ORGANISMO	-302,929.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-302,929.00	
<b>Total</b>	<b>-302,929.00</b>	<b>0.00</b>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 14:12.04
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  19
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas

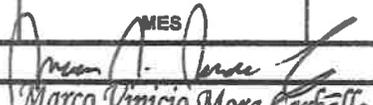
**DESCRIPCIÓN** En cumplimiento a requerimiento según Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
 JEFE FINANCIERO  
 FONDETEL

  
**Marco Vinicio Mora Carballo**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 FONDETEL  
 FIRMA

**JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 1  
DÉBITOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”, 200  
“MATERIALES Y SUMINISTROS”, 400 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”.**

**ACTIVIDAD 001 Y 002  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”**

Se solicita la reprogramación en débitos en centros de centro de costo **2591 Administrativo y Financiero y 2698 - Dirección técnica**, por **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 333,995.00)**, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. FDT-DF-444-2021/DM de fecha 26/11/2021, que se refiere a “Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021”.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11**

**ACT. 001 – DIRECCION Y COORDINACIÓN**

**DÉBITOS GRUPO 100 –Q. 151,924.00**

**111 ENERGÍA ELECTRICA Q. 9,744.00**

Según el registro de las cuentas corrientes de los servicios básicos, los saldos presupuestarios aun cuentan con disponibilidad suficiente para cubrir el consumo del mes de diciembre 2021.

**112 AGUA Q. 1,842.00**

Según el registro de las cuentas corrientes de los servicios básicos, los saldos presupuestarios aun cuentan con disponibilidad suficiente para cubrir el consumo del mes de diciembre 2021.

**113 TELEFONIA Q. 23,439.00**

Según el registro de las cuentas corrientes de los servicios básicos, los saldos presupuestarios a un cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir el consumo del mes de diciembre 2021.

**115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Q. 160.00**

Según el registro de las cuentas corrientes de los servicios básicos, los saldos presupuestarios a un cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir el consumo del mes de diciembre 2021.

**121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN Q. 1,000.00**

A la presente fecha no se tiene programado realizar gastos en este renglón presupuestario

**122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q. 1,335.00**

Esta disponibilidad presupuestaria no fue utilizada derivado que se generaron ahorros al momento de utilizar las impresiones que se tienen por el arrendamiento de fotocopiadoras

**158 "DERECHO DE BIENES INTANGIBLES" Q. 4.00**

A la presente fecha no se tiene programado realizar gastos en este renglón presupuestario

**162 "MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA" Q. 616.00**

Se propone la disminución del saldo de este renglón porque consideramos que el estado actual del mobiliario es aún funcional.

**165 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE" Q. 19,261.00**

Se propone la disminución del saldo de este renglón porque consideramos los vehículos están en buenas condiciones

**168 "MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO" Q. 3,911.00**

El equipo de cómputo aun es funcional y mantenimiento que se le ha dado no ha sido tan costoso, porque lo que se pone a disposición el saldo descrito anteriormente.

**169 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q. 2,100.00**

A la presente fecha no se tienen otras maquinarias y equipos pendientes de mantenimiento.

**185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" Q. 16,800.00**

Se pone a disposición este saldo presupuestario derivado a que no se tienen capacitaciones programadas durante el mes de diciembre/2021

**189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" Q. 66,000.00**

Se realizo una reprogramación de las contrataciones que se tenía bajo este renglón, por lo que existe este saldo disponible.

**191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" Q. 2,403.00**

Se disminuye el saldo de este renglón presupuestario derivado a que el pago de las pólizas de los seguros de equipo de FONDETEL ya fue realizado, únicamente se tiene proyectado el seguro de una motocicleta el cual ya esta en proceso y se tiene la reserva que corresponde.

**197 "SERVICIOS DE VIGILANCIA" Q. 2,032.00**

El saldo actual de este renglón presupuestario es suficiente para cubrir el contrato con la empresa que brinda este servicio a FONDETEL

**199 "OTROS SERVICIOS" Q. 1,277.00**

A la presente fecha no se tiene programados otros servicios

**DÉBITOS GRUPO 200 -Q. 84,324.00**

**211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Q. 3,083.00**

Durante el mes de diciembre ya se tienen programados los gastos respectivos y aun se cuenta con los saldos que se ponen a disposición.

**214 "PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS" Q. 8,668.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**241 "PAPEL DE ESCRITORIO" Q. 1,871.00**

Durante el mes de diciembre ya se tienen programados los gastos respectivos y aun se cuenta con los saldos que se ponen a disposición.

**242 "PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS" Q. 1,540.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON" Q. 996.00**

Durante el mes de diciembre ya se tienen programados los gastos respectivos y aun se cuenta con los saldos que se ponen a disposición.

**244 "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" Q. 3,812.00**

Durante el mes de diciembre ya se tienen programados los gastos respectivos y aun se cuenta con los saldos que se ponen a disposición.

**245 "LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS" Q. 701.00**

Durante los próximos meses no se tiene programada la adquisición de libros por lo que se pone a disposición el saldo descrito antes descrito.

**254 "ARTICULOS DE CAUCHO" Q. 2,000.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS" Q. 2,010.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren

por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q. 99.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**266 “PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS” Q. 2,289.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q. 16,068.00**

Durante el mes de diciembre ya se tienen programados los gastos respectivos y aun se cuenta con los saldos que se ponen a disposición.

**269 “OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS Q. 1,197.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**282 “PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS” Q. 1,000.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**283 “PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES” Q. 1,357.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**286 “HERRAMIENTAS MENORES” Q. 1,476.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**291 "ÚTILES DE OFICINA" Q. 6,466.00**

Durante el mes de diciembre ya se tienen programados los gastos respectivos y aun se cuenta con los saldos que se ponen a disposición.

**292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL" Q. 3,863.00**

Durante el mes de diciembre ya se tienen programados los gastos respectivos y aun se cuenta con los saldos que se ponen a disposición.

**295 "ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD" Q. 5,395.00**

A la presente fecha ya se tiene en proceso la adquisición de los suministros que se adquirirán en este renglón presupuestario, sin embargo, quedará un saldo el cual desde ya se pone a disposición.

**296 "ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR" Q. 226.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**297 "MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES" Q. 288.00**

Durante el mes de diciembre ya se tienen programados los gastos respectivos y aun se cuenta con los saldos que se ponen a disposición.

**298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q. 18,730.00**

Durante el mes de diciembre ya se tienen programados los gastos respectivos y aun se cuenta con los saldos que se ponen a disposición.

**299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" Q. 1,189.00**

Durante el mes de diciembre/2021, no se tiene programados gastos en este renglón presupuestario por lo que se pone a disposición para los compromisos que se consideren por parte de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**DÉBITOS GRUPO 400 Q. 66,681.00**

**413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL Q. 53,251.00**

La ejecución de compromisos en este renglón presupuestario depende del avance de los procesos en los juzgados de trabajo a favor de exempleados de FONDETEL, y a la presente aún no se cuenta con expedientes de pago.

**415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" Q. 13,430.00**

La ejecución de compromisos en este renglón presupuestario depende del avance de los procesos en los juzgados de trabajo a favor de exempleados de FONDETEL, y a la presente aún no se cuenta con expedientes de pago.

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 1113-0013-212-00-23-00-000-002-000-0101-11**

**ACT. 002 – DESARROLLO DE LA TELEFONÍA**

**DÉBITOS GRUPO 100 Q. 24,446.00**

**122 "IMPRESIÓN, ECUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q. 15,000.00**

En este renglón presupuestario se estimaba la adquisición de trifoliales y folletos para dar a conocer los servicios que brinda FONDETEL, si embargo por pandemia derivada de COVID-19, la difusión se realizó por medios eléctricos.

**189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" Q.9,446.00**

Este saldo presupuestario ya no fue necesario utilizaron durante el presente ejercicio fiscal,

**DÉBITOS GRUPO 200 Q. 6,620.00**

**253 "LLANTAS Y NEUMATICOS" Q. 6,620.00**

Durante los últimos meses se ha analizado a profundidad el estado y funcionamiento de la flotilla de vehículos propiedad de FONDETEL, por lo que se considera que no será necesaria otra adquisición durante el presente mes.



Denis Adolfo Mérida Dardón  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL



Marco Vinicio Mora Carballo  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
FONDETEL

Oficio. 203-2021/PLAN-UDEVIPO/hp | **2021**  
Guatemala, 02 de diciembre

Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

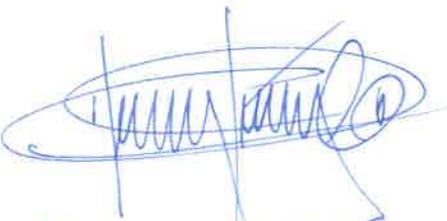


Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **INTRA1**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificación respectiva derivado de la solicitud de transferencia presupuestaria por medio de la Resolución -CG-457-12-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, así también lo dispuesto en el oficio 254/DM/CIV/JM/kg, por un monto de **Q.132,126.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
**Ing. Hanz Pérez Calderón**  
Asesor de Planificación y Programación  
**UDEVIPO**

Vo.Bo.   
**Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate**  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -



## JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS

El movimiento presupuestario, se efectuará dentro del programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", derivado de un análisis presupuestario efectuado por el Departamento de Financiero de la Unidad y a través de la resolución -CG-457-12-2021, de fecha 01 de diciembre de 2021, lo anterior según lo dispuesto en el Oficio 254/DM/CIV/JM/kg, por lo que se determinó que es necesario hacer una reprogramación según lo planificado a fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento, poniendo a disposición los espacios presupuestarios que no serán ejecutados por la Unidad, en el siguiente centro de costo:

### DÉBITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Reglón	Descripción	Monto a Debitar	Meta a Debitar
1	0186/2965	11	001	111	Energía Eléctrica	Q.17,471.00	-
2				112	Agua	Q.34.00	-
3				113	Telefonía	Q.6,322.00	-
4				166	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones	Q.5,126.00	-
5				169	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Q.10,000.00	-
6				186	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	Q.14,359.00	-
7				191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q.67,954.00	-
8				195	Impuestos, Derechos y Tasas	Q.10,860.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.132,126.00</b>	-

Luego de realizar un análisis financiero del presupuesto con que se cuenta en la Unidad, se determinó que los renglones **111, 112, 113, 166, 169, 186, 191** y **195**, corresponden a renglones que no se contemplan ejecutar dentro de la programación financiera de la Unidad, espacio presupuestario que no será ejecutado en el presente ejercicio fiscal. Por lo que puede ponerse a disposición atendiendo la solicitud efectuada en el Oficio 254/DM/CIV/JM/kg. Al efectuar el débito, en los renglones de gasto afectos no se refleja movimiento en las metas físicas debido a que corresponde a montos menores y que están fuera de la programación financiera para el presente ejercicio fiscal.

Ing. Hanz Pérez Calderón  
Asesor de Planificación y Programación



Edificio Cortijo Reforma, Avenida  
Reforma 2-18, Zona 9, Ciudad de  
Guatemala

TEL: 5249 2000



Vo.Bo.

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -



**RESOLUCIÓN**  
**PLAN-039-UDEVIPO-2021**  
**Guatemala, 02 de diciembre de 2021**

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios solicitados a través del oficio 254/DM/CIV/JM/kg, de acuerdo a lo siguiente: **I.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", de acuerdo a lo siguiente:

**DÉBITO**

Centro de costo **0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", con unidad de medida "eventos", para la presente gestión en dicha actividad no se modifican las metas físicas.

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a Debitar	Meta a Debitar
1	0186/2965	11	001	111	Energía Eléctrica	Q.17,471.00	-
2				112	Agua	Q.34.00	-
3				113	Telefonía	Q.6,322.00	-
4				166	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones	Q.5,126.00	-
5				169	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Q.10,000.00	-
6				186	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	Q.14,359.00	-
7				191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q.67,954.00	-
8				195	Impuestos, Derechos y Tasas	Q.10,860.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.132,126.00</b>	<b>-</b>

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que según Resolución -CG-457-12-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los movimientos presupuestarios indicados.





**POR TANTO:**

**LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN** DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, considera que es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios en el centro de costo que se detallan a continuación: **a) 0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero".

**RESUELVE:**

- I. Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", de acuerdo a lo siguiente:

**DÉBITO**

Centro de costo **0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", con unidad de medida "eventos", para la presente gestión en dicha actividad no se modifican las metas físicas.

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a Debitar	Meta a Debitar
1	0186/2965	11	001	111	Energía Eléctrica	Q.17,471.00	-
2				112	Agua	Q.34.00	-
3				113	Telefonía	Q.6,322.00	-
4				166	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones	Q.5,126.00	-
5				169	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Q.10,000.00	-
6				186	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	Q.14,359.00	-
7				191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q.67,954.00	-
8				195	Impuestos, Derechos y Tasas	Q.10,860.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.132,126.00</b>	<b>-</b>

- II. Notifíquese.

Licda. Sandra Zetia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
UDEVIPO -



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 15:19.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  21
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-132,126.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	11	-132,126.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-132,126.00	0
<b>Total</b>	-132,126.00	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

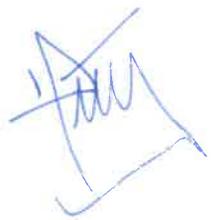
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-132,126.00	
0000-SIN ORGANISMO	-132,126.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-132,126.00	
<b>Total</b>	-132,126.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en débito, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, para poner a disposición de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, recursos que ya no ejecutarán durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO




SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 2/12/2021
		HORA : 15:19.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  21
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	No genera movimiento en metas físicas debido a que corresponde a montos menores.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	No genera movimiento en metas físicas debido a que corresponde a montos menores.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2965-22;

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en débito, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, para poner a disposición de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, recursos que ya no ejecutarán durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Ing. Hanz Perez Calderon*  
Asesor de Planificación y Programación  
UDEVIPO

*Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate*  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



REF: DF-822-2021

Guatemala 02 de noviembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i. Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Lic. Walter González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo por la cantidad de ciento treinta y dos mil ciento veintiséis quetzales exactos (Q.132,126.00), con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 21, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

  
Gladys Lissette Chajon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

  
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma.

PBX: (502) 2412-6969

[www.udevipo.gob.gt](http://www.udevipo.gob.gt)

Síguenos en:



@UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/12/2021 HORA : 15:19.23 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  21
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		-132,126.00	0.00
000-022-0001								Dirección y coordinación		
	20	00	000	001	000	100	11		-132,126.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
								DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación							-132,126.00	0
							<b>Total</b>	-132,126.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-132,126.00	
0000-SIN ORGANISMO								-132,126.00	
0003-SIN CORRELATIVO								-132,126.00	
							<b>Total</b>	-132,126.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en débito, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, para poner a disposición de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, recursos que ya no ejecutarán durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/12/2021 HORA : 15:19.23 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  21
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUEPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	No genera movimiento en metas físicas debido a que corresponde a montos menores.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	No genera movimiento en metas físicas debido a que corresponde a montos menores.	

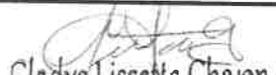
Centro Costo Consolidados
2965-22;

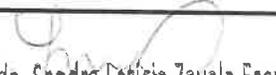
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en débito, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, para poner a disposición de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, recursos que ya no ejecutarán durante el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Gladys Lissette Chajon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

  
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

**VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:** Guatemala, 01 de diciembre de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: Debitar disponibilidad del Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, de los siguientes renglones de gasto:

Nc.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	11	001	111	ENERGIA ELÉCTRICA	Q 17,471.00
2	0186/2965	11	001	112	AGUA	Q 34.00
3	0186/2965	11	001	113	TELEFONÍA	Q 6,322.00
4	0186/2965	11	001	166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 5,126.00
5	0186/2965	11	001	169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 10,000.00
6	0186/2965	11	001	186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q 14,359.00
7	0186/2965	11	001	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 67,954.00
8	0188/1660	11	001	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 10,860.00
<b>TOTAL</b>						<b>Q 132,126.00</b>

**CONSIDERANDO:**

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 “Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Del Coronavirus COVID-19”, 13-2020 “Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19”, y 20-2020 “Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020”; Artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

de Vivienda Popular –UDEVIPO-, número DF-U27-2021, de fecha 01 de diciembre del año 2021, en el que se considera que es PROCEDENTE realizar los débitos indicados.

**POR TANTO:**

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO- con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2021, es pertinente realizar una reprogramación en el Centro de Costo denominado: Servicio Administrativo Financiero y Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica.

**RESUELVE:**

- I. Debitar disponibilidad del Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, de los siguientes renglones de gasto:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	11	001	111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 17,471.00
2	0186/2965	11	001	112	AGUA	Q 34.00
3	0186/2965	11	001	113	TELEFONÍA	Q 6,322.00
4	0186/2965	11	001	166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 5,126.00
5	0186/2965	11	001	169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 10,000.00
6	0186/2965	11	001	186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q 14,359.00
7	0186/2965	11	001	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 67,954.00
8	0188/1660	11	001	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 10,860.00
<b>TOTAL</b>						<b>Q 132,126.00</b>

- II. Notifíquese.

  
**Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate**  
**Coordinadora General**  
**UDEVIPO**

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

Avenida Petapa 47-79, Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala.  
PBX: (502) 2412-6969

**SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**(TRANSFERENCIA EXTERNA)**  
**EJERCICIO 2021**

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular  
 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES  
 00 SIN SUBPROGRAMA

**JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS**

Se solicita el débito en los renglones de cuadro adjunto, para poner a a disposición los recursos de los renglones que no se ejecutarán en lo que resta del ejercicio fiscal vigente, lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según Oficio No. DAF 254/DM/CIV/JM/kg, de fecha 25/11/2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 111 - 0101 - 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 17,471.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 112 - 0101 - 11	AGUA	Q 34.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 113 - 0101 - 11	TELEFONÍA	Q 6,322.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 166 - 0101 - 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 5,126.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 169 - 0101 - 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 10,000.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 186 - 0101 - 11	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q 14,359.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 191 - 0101 - 11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 67,954.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 195 - 0101 - 11	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 10,860.00
<b>TOTAL DE DÉBITOS</b>		<b>Q 132,126.00</b>

**Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero**

Partida Presupuestaria:

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 111 - 0101 - 11 ENERGÍA ELÉCTRICA

Q 17,471.00

Justificación

Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por los servicios de energía eléctrica en la Unidad, lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio No. DAF 254/DM/CIV/JM/kg, de fecha 25/11/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. El presente requerimiento se hace derivado de que no se tiene previsto realizar pagos en el presente renglón para lo que resta del ejercicio fiscal 2021.

**Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero**

Partida Presupuestaria:

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 112 - 0101 - 11 AGUA

Q 34.00

Justificación

Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por los servicios de agua en la Unidad, lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio No. DAF 254/DM/CIV/JM/kg, de fecha 25/11/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

**Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero**

Partida Presupuestaria:

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 113 - 0101 - 11 TELEFONÍA

Q 6,322.00

Justificación

Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por los servicios de telefonía en la Unidad, lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio No. DAF 254/DM/CIV/JM/kg, de fecha 25/11/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. El presente requerimiento se hace derivado de que no se tiene previsto realizar pagos en el presente renglón para lo que resta del ejercicio fiscal 2021.

**Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero**

Partida Presupuestaria:

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 166 - 0101 - 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES

Q 5,126.00

Justificación

Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por los servicios de mantenimiento y reparación de la planta telefónica a cargo de la Unidad, lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio No. DAF 254/DM/CIV/JM/kg, de fecha 25/11/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. El presente requerimiento se hace derivado de que no se tiene previsto realizar pagos en el presente renglón para lo que resta del ejercicio fiscal 2021.

**Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero**

Partida Presupuestaria:

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 169 - 0101 - 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Q 10,000.00

Justificación

Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para contratar los servicios de mantenimiento y reparación de los aires acondicionados pertenecientes a esta Unidad, lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio No. DAF 254/DM/CIV/JM/kg, de fecha 25/11/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. El presente requerimiento se hace derivado de que no se tiene previsto realizar pagos en el presente renglón para lo que resta del ejercicio fiscal 2021.

**Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero**

Partida Presupuestaria:

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 186 - 01C1 - 11 SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS Q 14,359.00

Justificación

Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por los servicios de informática y sistemas computarizados con cargo a la Unidad, lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio No. DAF 254/DM/CIV/JM/kg, de fecha 25/11/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. El presente requerimiento se hace derivado de que no se tiene previsto realizar pagos en el presente renglón para lo que resta del ejercicio fiscal 2021.

**Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero**

Partida Presupuestaria:

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 191 - 01C1 - 11 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS Q 67,954.00

Justificación

Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para el pago de los seguros en favor de la Unidad, lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio No. DAF 254/DM/CIV/JM/kg, de fecha 25/11/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. El presente requerimiento se hace derivado de que no se tiene previsto realizar pagos en el presente renglón para lo que resta del ejercicio fiscal 2021.

**Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero**

Partida Presupuestaria:

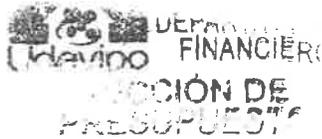
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 195 - 0101 - 11 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS Q 10,860.00

Justificación

Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago por los impuestos que se generen en la Unidad, por pago de autorizaciones en la Contraloría o impuestos de circulación de vehículos a cargo de la Unidad, lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio No. DAF 254/DM/CIV/JM/kg, de fecha 25/11/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. El presente requerimiento se hace derivado de que no se tiene previsto realizar pagos en el presente renglón para lo que resta del ejercicio fiscal 2021.

**TOTAL DE DÉBITOS****Q****132,126.00**


Erick Alberto Pérez Valenzuela  
Sección de Presupuesto  
UDEVIPO



DEPARTAMENTO DE FINANCIERÍA  
SECCIÓN DE PRESUPUESTO  
UDEVIPO



Gladys Lissette Chajón Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIP -



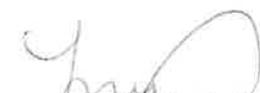
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIP -



## JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto en los renglones 111 “Energía eléctrica”, 112 “Agua” y 113 “Telefonía”, y de acuerdo a lo que indica el artículo 9 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto **25-2018** “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve” con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintiuno, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, las autoridades de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago del servicio durante el presente ejercicio fiscal.

  
Gladys Lissette Chajon Aguilar  
SUBDIRECTORA GENERAL a.i.  
- UDEVIPO -

  
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -



URGENTE

16  
17

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Guatemala, Centro América

25 de noviembre de 2,021  
Oficio 254/DM/CIV/JM/kg

Estimado Licenciado:

Se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificadas por este despacho en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignadas a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar, considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021 según el proceso que dio a conocer el Ministerio de Finanzas Públicas según las normas de cierre informado a través del Acuerdo Ministerial Número 540-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, de los recursos disponibles solo deberá dejar lo que realmente si se ejecutara durante el mes de diciembre y deberá hacer la gestión de la reprogramación presupuestaria de los siguientes montos:

Unidad Ejecutora	GRUPO DE GASTO				TOTAL
	100	200	400	900	
201 DIRECCION SUPERIOR	2,679,356.52	18,043,653.11			20,843,576.65
202 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				9,444,044.55	9,444,044.55
203 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	21,621,493.28				21,621,493.28
204 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	230,765.27	191,577.19		304,454.51	766,278.25
205 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	411,693.65				411,693.65
206 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-				0.87	0.87
207 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	1,162,910.29	263,983.74	76,413.00	166,416.00	1,768,199.06
209 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	3,566,051.73	112,691.99	506,203.65	28,127.00	4,874,078.08
210 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	866,873.02	390,577.99			1,257,450.38
212 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETFL-	444,489.36	174,742.07	66,881.35		686,112.78
214 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	2,241,156.24	74,024.93	4,707.61	481,434.00	3,161,322.78
216 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	295,629.14	123,435.10	113,600.00	848,847.18	1,381,511.42
217 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	531,784.09				531,784.09
<b>TOTALES</b>	<b>34,051,618.62</b>	<b>3,126,665.03</b>	<b>17,007,830.92</b>	<b>12,155,225.94</b>	<b>66,336,340.51</b>

Estos recursos deberán ser trasladados de la siguiente forma: Q.10 millones a la Dirección General de Caminos y la diferencia a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que pueda disponer de recursos presupuestarios necesarios para continuar la ejecución de los contratos de remozamiento de la infraestructura escolar.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado  
Sergio Rolando González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Presente

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



URGENTE

Fecha: 25/11/2021

A: Lic. Walter González, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF

Asunto: Oficio 254/DM/CIV/JM/kg, en el que se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificados por el Despacho Superior en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignados a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021.

Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Revisar                         | <input type="checkbox"/> Su aprobación            |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión                  | <input type="checkbox"/> Ampliar Info al respecto |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento                 | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen          |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta              | <input type="checkbox"/> Investigue e informe     |
| <input type="checkbox"/> Sirvase contestar al interesado | <input type="checkbox"/> Denegado                 |
| <input type="checkbox"/> Asistir                         | <input type="checkbox"/> Autorizado               |
| <input type="checkbox"/> Coordinar                       | <input type="checkbox"/> Coordinar reunión        |
| <input type="checkbox"/> Tome nota y circule             | <input type="checkbox"/> Darle seguimiento        |
| <input type="checkbox"/> Archivar                        | <input type="checkbox"/> Costo                    |
| <input type="checkbox"/> Entere y veame                  | <input type="checkbox"/> Otro                     |

Se traslada Oficio 254/DM/CIV/JM/kg, para que atienda lo solicitado por el Señor Ministro de esta cartera.

No Registro (Información):

Recibe:

[Empty box for signature]



*[Handwritten Signature]*  
 Walter González, Director a.i.  
 Dirección de Administración Financiera -DAF

OF-232/2021-UPDI  
Guatemala, 06 de diciembre de 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Edificio Central



Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria tipo INTRA1, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q. 259,256.00 y la Resolución número 30-2021-PLANIFICACIÓN del 06 de diciembre de 2021 de conformidad con la Resolución Numero 100-2021-DIRECCION del 06 de diciembre de 2021 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1 por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 259,256.00)** solicitado por el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]  
Escobar López  
Sub Director  
Administrativo Financiero  
PROVIAL

c.c. Departamento Financiero

[Signature]  
Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/12/2021
		HORA : 16:55.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							<b>Total</b>	-259,256.00	0.00
000-039-0001			Dirección y coordinación						
18	00	000	001	000	900	11		-259,256.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

**Total** \_\_\_\_\_

RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
					DEBITO	CRÉDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación				-259,256.00	0
					-259,256.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
					DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES					-259,256.00	
0000-SIN ORGANISMO					-259,256.00	
0000-SIN CORRELATIVO					-259,256.00	
<b>Total</b>					-259,256.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
PROVIAL-

 Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 6/12/2021 <b>HORA :</b> 16:55.58 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  25
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	No mueve meta física.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	No mueve meta física.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2096-18;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
DIA	MES	AÑO

  
**Oscar A. Escobar López**  
 Sub-Director  
 Administrativo Financiero  
 -PROVIAL-  
 FIRMA

  
**Rocael E. Herrera Navas**  
 Director General  
 PROVIAL  
 FIRMA

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 30-2021-PLANIFICACIÓN**

**Guatemala, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 0100-2021-DIRECCIÓN de fecha seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 467-2021 y OFICIO 676-2021-SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por medio de transferencia tipo INTRA1 EN DEBITOS por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.259,256.00)**, en cumplimiento a la solicitud realizada mediante Oficio No. 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021, suscrito por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en base al Acuerdo Gubernativo 253-2020 artículo 6 inciso A.

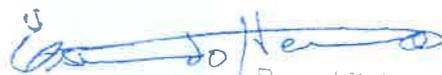
**SEGUNDO: DEBITAR:** la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.259,256.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación”, afectando el grupo de gasto 900 “Asignaciones Globales” Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero”; Producto 000-039 “Dirección y Coordinación” y Sub producto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”.

**POR TANTO:**

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, con base a lo considerado:

**RESUELVE:**

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo **2096 “Administrativo Financiero”**, el débito no provocará movimiento de meta física de funcionamiento y no presenta impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal como se demuestra en el comprobante a nivel de la Unidad Ejecutora.



Rocaël E. Herrera Navas

Director General  
PROVIAL



**JUSTIFICACION**  
**SOLICITUD DE MODIFICACION DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO**  
**GRUPO DE GASTO 900 FUENTE 011**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, mediante Resolución Número 0100-2021-DIRECCION del 06 de diciembre de 2021, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 467-2021 y OFICIO 676-2021-SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por medio de transferencia tipo INTRA1 EN DEBITOS por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 259,256.00)**, en cumplimiento a la solicitud realizada mediante Oficio No. 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021 suscrito por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en base al Acuerdo Gubernativo 253-2020 artículo 6 inciso A. **SEGUNDO: DEBITAR:** la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.259,256.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo 900 "Asignaciones Globales" Centro de Costo 2096 "Administrativo Financiero"; Producto 000-039 "Dirección y Coordinación" y Sub producto 000-039-0001 "Dirección y Coordinación".

DEBITOS				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
001 "Dirección y Coordinación"	000-039	000-039-0001	2096 "Administrativo Financiero"	Q 259,256.00
			<b>TOTAL, ACTIVIDAD</b>	<b>Q 259,256.00</b>

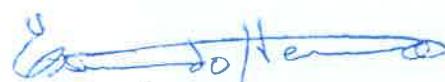
Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que dentro de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", las metas físicas de funcionamiento para el Centro de Costo 2096 "Administrativo Financiero", producto 000-039 "Dirección y Coordinación", sub producto 000-039-0001 "Dirección y Coordinación", no provocará movimiento de meta física de funcionamiento.



Oscar A. Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
-PROVIAL-




MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



Rocaël E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL



Guatemala, lunes 06 de diciembre del 2021  
OFICIO DF No. 470-2021

Licenciado:

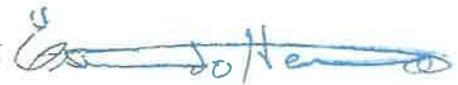
Walter Rosendo González García  
Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 25, tipo INTRA1, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **doscientos cincuenta y nueve mil, doscientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q. 259,256.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" para la cual adjuntamos justificación que incluye débito del renglón presupuestario por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

  
Oscar A. Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
-PROVIAL-

  
Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL.

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación subproductos</b>	<b>PAGINA : 1 DE 2</b> <b>FECHA : 6/12/2021</b> <b>HORA : 16:48.16</b> <b>REPORTE: R00617622.rpt</b>
---------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  <b>25</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-259,256.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	900	11	-259,256.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	-259,256.00	0
<b>Total</b>	-259,256.00	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-259,256.00	
0000-SIN ORGANISMO	-259,256.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-259,256.00	
<b>Total</b>	-259,256.00	0.00

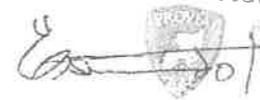
**DESCRIPCIÓN** Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

  
**Oscar Escobar Lopez**  
 Sub-Director  
 Administrativo Financiero  
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Rocael E. Herrera Navas**  
 Director General  
 -PROVIAL-

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/12/2021 HORA : 16:48.16 REPORTE: R00617622.rpt
------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 25
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	No mueve meta física.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	No mueve meta física.

**Centro Costo Consolidados**  
2096-18;

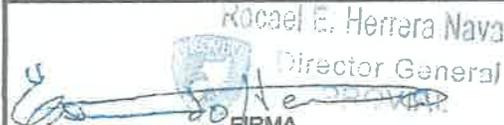
**DESCRIPCIÓN** Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Oscar A. Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
PROVIAL-  
FIRMA

  
Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL-  
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/12/2021
		HORA : 16:46:30
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
216	18	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-259,256.00	0.00
Total													-259,256.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
CODIGO	SUBPRODUCTO				
216 0-039-0001	Dirección y coordinación			-259,256.00	0
Total				-259,256.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-259,256.00	
0000-SIN ORGANISMO			-259,256.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-259,256.00	
Total			-259,256.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

Oscar A. Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
PROVIAL

FIRMA

FIRMA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 100-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar una modificación presupuestaria tipo intra 1 en débito en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad a lo solicitado en el Oficio No. 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021 suscrito por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante OFICIO No. 676-2021-SDAF/OEL/al, de fecha seis de diciembre de 2021 del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General y OFICIO DF No. 466-2021, de fecha seis de diciembre de 2021 del Departamento Financiero de esta Dirección General, solicitan autorización para realizar modificación presupuestaria tipo Intra 1 en débito, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 259,256.00)**.

**CONSIDERANDO:**

Que con base a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", y en cumplimiento al Oficio No. 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021 suscrito por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se solicita **DEBITAR** la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 259,256.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" Actividad 001 "Dirección y Coordinación" afectando el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales".

Guatemala, Martes 07 de diciembre de 2021  
Oficio **CP/301-2021**



Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para trasladar el **Comprobante de Modificación Física CO2F No. 67**, correspondiente a las transferencias de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 531,785.00), solicitada mediante oficio CP/293-2021 de fecha 30 de noviembre del presente año, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

*Ing. Yidra Elean Gutierrez*  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

*M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo*  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad  
-CIV-

YGG/CP/FSS  
CC ARCHIVO

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	07	12	2021	<b>67</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-3.00	2306
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-3.00	2306

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

**DESCRIPCION:**

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

Fecha		
07	12	2021

*Ing. Yedra Genon Guerrero*  
 FIRMA SOLICITADO  
 Coordinadora de Planificación

*M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo*  
 FIRMA PROJECCO  
 Coordinador Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

-CIV-



eve 2152

Guatemala, Martes 30 de noviembre de 2021  
Oficio CP/293-2021

Señor  
**Oscar Emilio García Pineda**  
Director a.i.  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECIBIDO**  
01 DIC 2021  
Recibido a las: 13:32 Horas: 32 Minis.  
Firma: *[Signature]*

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/701-2021 de fecha 30 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-81-2021 de fecha 30 de noviembre, ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 531,785.00), con débitos dentro del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL y en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre del presente año, donde se instruye que se realicen los traslados presupuestarios en funcionamiento en el grupo 100, 200, 400 y 900, del cual indican que el Fondo Social de Solidaridad deberá hacer la reprogramación presupuestaria dentro del grupo de gasto 100 por el monto antes descrito; **por lo que se informa que las metas físicas del centro de costo se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ing. Yulija Giron Gutierrez  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS  
CC. ARCHIVO





**Resolución PLANI-60-2021**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD** Guatemala,  
treinta de noviembre de dos mil veintiuno -----

Reprogramación en Funcionamiento del Centro de Costos 0247 / 1919 - FSS CENTRAL para poner a disposición ante al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los recursos disponibles dentro del grupo de gasto 100 que no se ejecutaran en el presente ejercicio fiscal a cargo del Fondo Social de Solidaridad con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 531,785.00), para poner a disposición presupuesto de funcionamiento en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por el monto antes descrito.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.





**RESUELVE:**

**Primero:** Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 531,785.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según Oficio Ref.PRESU/701-2021 de fecha 30 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-81-2021 de fecha 30 de noviembre, ambas del año en curso, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre del presente año, donde se instruye que se realicen los traslados presupuestarios en funcionamiento en el grupo 100, 200, 400 y 900, del cual indican que el Fondo Social de Solidaridad deberá hacer la reprogramación presupuestaria dentro del grupo de gasto 100 por el monto antes descrito.

Por lo anterior se informa que se realizarán débitos en Fuente 21 dentro de los renglones 112 "Agua" dentro del cual se dispone de un remanente que ya no se utilizará durante el presente año, así mismo se dispondrá del renglón 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas" y del renglón 113 "Telefonía" derivado que ya no se procederá a ejecutar 3 eventos de cotización para la adquisición de diferentes servicios de telefonía y seguros que se tenían contemplados para el presente año, derivado de lo anterior se informa que las metas físicas del centro **de costo se verán afectadas.**

**Segundo:** La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

**Tercero:** la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

**Notifíquese.**

  
Ing. Yudyra Guzmán Gutiérrez  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

  
Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad



## JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO  
CC 0247/1919 - FSS CENTRAL EN FUENTE 21 POR UN MONTO DE Q. 531,785.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a la reprogramación presupuestaria solicitada según Oficio Ref.PRESU/701-2021 de fecha 30 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-81-2021 de fecha 30 de noviembre, ambas del año en curso, se realizan movimientos en funcionamiento para ceder espacio presupuestario por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 531,785.00) en fuente 21, como se muestra en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación				3	(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	112, 113 y 191	Q. 531,785.00	3	(2,306) EVENTO
<b>TOTAL DEBITOS</b>						<b>Q. 531,785.00</b>		

Estos movimientos se efectúan dentro del programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles" en fuente 52 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre del presente año, donde se instruye que se realicen los traslados presupuestarios en funcionamiento en el grupo 100, 200, 400 y 900, del cual indican que el Fondo Social de Solidaridad deberá hacer la reprogramación presupuestaria dentro del grupo de gasto 100 por el monto antes descrito.

Por lo anterior se informa que se realizarán débitos en Fuente 21 dentro de los renglones 112 "Agua" dentro del cual se dispone de un remanente que ya no se utilizará durante el presente año, así mismo se dispondrá del renglón 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas" y del renglón 113 "Telefonía" derivado que ya no se procederá a ejecutar 3 eventos de cotización para la adquisición de diferentes servicios de telefonía y seguros que se tenían contemplados para el presente año, derivado de lo anterior se informa que las metas físicas del centro de costo se verán afectadas.

*Ing. Yulija Girón Gutiérrez*  
Coordinadora de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

*Ing. Julio César Zabaleta Méndez*  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 30/11/2021
		HORA : 17:10:44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-531,785.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	21	-531,785.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-531,785.00	0
<b>Total</b>	-531,785.00	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-531,785.00	
0000-SIN ORGANISMO	-531,785.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-531,785.00	
<b>Total</b>	-531,785.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, EN ATENCION A OFICIC 254/DM/CIV/JM/kg DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Ing. Yuliza Guzmán Gutiérrez*  
 Coordinadora de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad - FSS-

*Ing. Julio César Zabaleía Méndez*  
 Coordinador Ejecutivo a.i.  
 Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/11/2021 HORA : 17:10:44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  41
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	-3	Evento
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	-3	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1919-32;

REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, EN ATENCION A OFICIO DESCRIPCIÓN 254/DM/CIV/JM/kg DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Ing. Yuliza Giron Gutierrez*  
 Coordinadora de Planificación  
 FONDA  
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

*Ing. Julio César Zabaleta Méndez*  
 Coordinador Ejecutivo a.i.  
 FONDA  
 Fondo Social de Solidaridad

# URGENTE



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, Centro América

25 de noviembre de 2021  
Oficio 254/DM/CIV/JM/kg

Estimado Licenciado:

Se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificadas por este despacho en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignadas a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar, considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021 según el proceso que dio a conocer el Ministerio de Finanzas Públicas según las normas de cierre informado a través del Acuerdo Ministerial Número 540-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, de los recursos disponibles solo deberá dejar lo que realmente si se ejecutara durante el mes de diciembre y deberá hacer la gestión de la reprogramación presupuestaria de los siguientes montos:

Unidad Ejecutora	GRUPO DE GASTO				TOTAL
	100	200	400	900	
201 DIRECCION SUPERIOR	2,679,356.52	16,043,653.11	16,043,653.11	709,241.89	20,843,576.65
202 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				9,444,044.55	9,444,044.55
203 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	21,621,493.28				21,621,493.28
204 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	230,765.27	191,577.19	191,577.19	304,454.51	766,278.15
205 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	411,693.65				411,693.65
206 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-				0.87	0.87
207 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	1,746,534.33	263,983.74	76,413.00	296,176.80	1,768,199.06
209 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	3,566,051.73	506,203.66	506,203.66	21,127.26	4,599,579.06
210 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	866,873.02				1,257,450.38
212 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	444,489.36	174,742.07	66,681.35		685,912.78
214 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	2,241,156.24	4,702.61	4,702.61	481,434.00	2,732,015.46
216 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	295,629.14	123,435.10	113,600.00	848,847.18	1,381,511.42
217 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	531,784.09				531,784.09
<b>TOTALES</b>	<b>34,051,618.62</b>	<b>1,126,665.03</b>	<b>17,002,830.92</b>	<b>12,155,225.34</b>	<b>66,336,340.51</b>

Estos recursos deberán ser trasladados de la siguiente forma: Q.10 millones a la Dirección General de Caminos y la diferencia a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que pueda disponer de recursos presupuestarios necesarios para continuar la ejecución de los contratos de remozamiento de la infraestructura escolar.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado  
Sergio Rolando González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Presente

Javier Maldonado Quinónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 30 de noviembre de 2021  
Oficio Ref. PRESU: 701-2021

*Licenciado*

**Walter Rosendo González García**

**Director Financiero A.I**

**Dirección de Administración Financiera– DAF –**

**Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda**

**Estimado Licenciado González:**

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente reprogramación de centros de costo contenida en Comprobante de Reprogramación subproductos número 41 con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 531,785.00).

Esta reprogramación, se gestiona para dar cumplimiento al Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021, donde solicita trasladar el espacio presupuestario de funcionamiento que no será utilizado por esta Unidad Ejecutora.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

*Lic. Marco Vinicio del Valle*  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 30/11/2021 HORA : 17:10.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							<b>Total</b>	-531,785.00	0.00	
000-022-0001	Dirección y coordinación									
20	00	000	001	000	100	21		-531,785.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							<b>Total</b>		
--	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-531,785.00	0
		-531,785.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-531,785.00	
0000-SIN ORGANISMO		-531,785.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-531,785.00	
<b>Total</b>		-531,785.00	0.00

REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, EN ATENCION A OFICIO DESCRIPCIÓN 254/DM/CIV/JM/kg DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/11/2021 HORA : 17:10.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  41
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	-3	Evento
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	-3	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1919-32;

REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, EN ATENCION A OFICIO DESCRIPCIÓN 254/DM/CIV/JM/kg DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Lic. Marco Vinicio del Valle*  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA

*Ing. Julio César Zabaleta Méndez*  
 Coordinador Ejecutivo a.i.  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA



Fondo Social de Solidaridad  
Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y cumplir con los compromisos que se presentan y que son necesarios para la ejecución presupuestaria, para lo cual, se presenta la siguiente reprogramación por la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q531,785.00)**

Detalle de débitos presupuestarios

Centro de Costo 0247/1919 FSS Central

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

Programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles"

20-00-000-001-000-0101-21

**Renglón 112 "Agua" Q. 92,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón presupuestario la cantidad de noventa y dos mil quetzales exactos (Q. 92,000.00), teniendo en cuenta que para el mes de diciembre se tiene programado un pago por servicio de agua potable por un monto de quince mil quetzales exactos (Q. 15,000.00) y aun así se cuenta con una economía de ciento cuatro mil novecientos sesenta y cuatro quetzales con veinte centavos (Q. 104,964.20), por lo que es viable realizar la reprogramación indicada. Y para dar cumplimiento al Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021, firmado por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Señor Javier Maldonado Quiñonez; donde solicita trasladar el espacio presupuestario de funcionamiento que no será utilizado por esta Unidad Ejecutora, se realiza la presente gestión.

**Renglón 113 "Telefonía" Q. 180,000.00**

Se solicita debitar del presente renglón presupuestario la cantidad de ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00), teniendo en cuenta que para el mes de diciembre se tiene programado un pago por servicio de telefonía por un monto de veintiséis mil quetzales exactos (Q. 26,000.00) y aun así se cuenta con una economía de ciento ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





quetzales con veintiséis centavos (Q. 188,869.26), por lo que es viable realizar la reprogramación indicada. Y para dar cumplimiento al Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021, firmado por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Señor Javier Maldonado Quiñonez; donde solicita trasladar el espacio presupuestario de funcionamiento que no será utilizado por esta Unidad Ejecutora, se realiza la presente gestión.

**Renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" Q. 259,785.00**

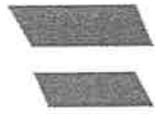
Se solicita debitar del presente renglón presupuestario la cantidad de doscientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco quetzales exactos (Q. 259,785.00), teniendo en cuenta que no se tiene programado ningún pago por este concepto, y que se cuenta con una economía de doscientos ochenta y cuatro mil setecientos cuatro quetzales con setenta y ocho centavos (Q. 284,704.78), por lo que es viable realizar la reprogramación indicada. Y para dar cumplimiento al Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021, firmado por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Señor Javier Maldonado Quiñonez; donde solicita trasladar el espacio presupuestario de funcionamiento que no será utilizado por esta Unidad Ejecutora, se realiza la presente gestión

Derivado de lo solicitado al Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario dentro del Centro de Costo por un monto total de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 531,785.00)**.

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
EJECUCIÓN ANALÍTICA  
EJERCICIO FISCAL 2021

11130013-217-20-00-000-001-000-21-0000-0000

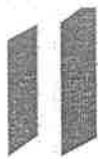
C.C 1919 - FSS CENTRAL		EJECUCIÓN												PROYECCIÓN		Total Ejecución		Total Proyección		Déficit/Economi													
Renglón	UBG	Presupuesto Vigente	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	Nov	Dic	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80				
112	0101	Q150,100.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q8,604.18	Q2,547.10	Q2,156.74	Q3,109.87	Q0.00	Q0.00	Q8,513.11	Q5,204.80	Q15,000.00	Q15,000.00	Q26,000.00	Q185,230.74	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80	Q15,000.00	Q26,000.00	Q30,135.80	
113	0101	Q400,100.00	Q9,131.36	Q12,027.10	Q16,361.74	Q16,364.95	Q16,374.42	Q20,777.54	Q18,232.96	Q14,503.90	Q24,463.74	Q11,993.02	Q25,000.00	Q26,000.00	Q26,000.00	Q26,000.00	Q185,230.74	Q26,000.00	Q26,000.00	Q302,295.22	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00									
191	0101	Q587,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q302,295.22	Q0.00	Q302,295.22	Q0.00	Q0.00	Q302,295.22	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00																	
TOTAL	>>>>>	Q 1,137,200.00	Q 9,131.36	Q 12,027.10	Q 16,361.74	Q 24,969.14	Q 321,216.74	Q 22,936.28	Q 21,342.83	Q 14,503.90	Q 24,463.74	Q 20,506.13	Q 30,204.80	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 517,661.76	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 517,661.76	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 517,661.76	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 517,661.76	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 517,661.76	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 517,661.76	

*[Handwritten signature]*

Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

*[Handwritten signature]*

Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad



## Resolución PRESU-81-2021

**COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.** Guatemala, treinta de noviembre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

### CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran de una misma institución, Literal c) Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o su programa.

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo.

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.





**POR LO TANTO**

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 531,785.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ.

**RESUELVE**

**Primero:** Aprobar la reprogramación de centros de costo, por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 531,785.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

**DÉBITOS:** por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 531,785.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RENGLÓN	CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL	MONTO
112	AGUA	-Q92,000.00
113	TELEFONÍA	-Q180,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-Q259,785.00
<b>TOTAL</b>		<b>-Q531,785.00</b>

**Segundo:** La presente reprogramación presupuestaria deberá realizarse en forma y plazos establecidos en el Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos número 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

**Tercero:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

**Notifíquese**

Ing. Julio César Zabaleta Méndez  
Coordinador Ejecutivo a.i.  
Fondo Social de Solidaridad



# URGENTE



25 NOV 2021

16 19

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, Centro América

25 de noviembre de 2021  
Oficio 254/DM/CIV/JM/kg

Estimado Licenciado:

Se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificadas por este despacho en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignadas a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar, considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021 según el proceso que dio a conocer el Ministerio de Finanzas Públicas según las normas de cierre informado a través del Acuerdo Ministerial Número 540-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, de los recursos disponibles solo deberá dejar lo que realmente si se ejecutara durante el mes de diciembre y deberá hacer la gestión de la reprogramación presupuestaria de los siguientes montos:

Unidad Ejecutora	GRUPO DE GASTO				TOTAL
	100	200	400	900	
201 DIRECCION SUPERIOR	2,679,356.52	1,333,725.19	16,043,653.11	789,941.23	20,843,576.65
202 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				9,444,044.55	9,444,044.55
203 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	21,621,493.28				21,621,493.28
204 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	230,765.27	39,491.28	191,577.19	304,454.51	766,278.25
205 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	411,693.65				411,693.65
206 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-				0.87	0.87
207 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	1,162,326.32	263,983.74	76,413.00	765,476.00	1,768,199.06
209 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	3,566,051.73	777,655.65	506,203.66	24,127.00	4,874,078.08
210 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	866,873.02	390,577.36			1,257,450.38
212 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDELTEL-	444,489.36	174,742.07	66,681.35		685,912.78
214 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPD-	2,341,156.24	73,024.60	4,702.61	481,434.00	2,750,317.45
216 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	295,629.14	123,435.10	113,600.00	848,847.18	1,381,511.42
217 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	531,784.09				531,784.09
<b>TOTALES</b>	<b>34,051,618.52</b>	<b>3,126,665.03</b>	<b>17,002,830.92</b>	<b>12,155,225.94</b>	<b>56,336,340.91</b>

FUENTE: Reporte SICOP por R009 11/26/2021 con 25 de noviembre de 2021

Estos recursos deberán ser trasladados de la siguiente forma: Q.10 millones a la Dirección General de Caminos y la diferencia a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que pueda disponer de recursos presupuestarios necesarios para continuar la ejecución de los contratos de remozamiento de la infraestructura escolar.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado  
Sergio Rolando González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Presente



Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

*eve*



*2020*

**REF: Oficio-2.1-229-2021/ARB**

Guatemala, 06 diciembre de 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
**Directora**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo  
Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda – CIV-**  
Su Despacho

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: \_\_\_\_\_ Horas: \_\_\_\_\_ Mins.

Firma: \_\_\_\_\_

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de producto, subproducto y meta física** adicionando para el efecto el Comprobante **No. 49, tipo INTRA 1** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.3,545,251.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

**Sin otro particular, me suscribo a usted.**

**Atentamente**

*[Signature]*  
Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**Vo.Bo.**  
*[Signature]* Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Unidad de Construcción  
de Edificios del Estado  
www.ucee.gob.gt



**REF:** Resolución-2.1-098-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO"** quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

### **POR TANTO:**

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

REF: Resolución-2.1-098-2021/ARB

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la **Reprogramación de producto subproducto y metas físicas** por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 CENTAVOS (Q.3,545,251.00)**; a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "SI" conlleva movimiento de metas físicas en créditos de funcionamiento, debido a las justificaciones previamente planteadas.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.

  
Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

  
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**Vo.Bo.**



## JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo **INTRA 1**, por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 CENTAVOS (Q.3,545,251.00)**; **CRÉDITO** de renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingreso corrientes" del Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

### DÉBITOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES**  
**RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q 3,545,251.00**  
**CENTRO DE COSTO 1567 / 16009 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS - GUATEMALA-**

Derivado de los compromisos por ejecución de obras en la ubicación geográfica de Guatemala, es procedente recibir los créditos otorgados mediante la reprogramación física y financiera tipo intra 1, la cual permitirá hacer efectiva la programación física y financiera del mes de diciembre del año 2021 en los siguientes remozamientos integrales los cuales se encuentran con ejecución financiera y avance físico.

- REMOZAMIENTO EOUM NO.104 'PUERTO RICO', 14 AVE. Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL
- REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUM NO.104 PUERTO RICO, 14 AVENIDA Y 5A. CALLE, COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.
- REMOZAMIENTO EOUM NO.155, 14 AVENIDA. Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL
- REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUM NO.155, 14 AVENIDA Y 5A. CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.
- REMOZAMIENTO EOUM SANTA ELENA II, 11 CALLE C 4-43, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.
- REMOZAMIENTO ANEXA A EOUM SANTA ELENA II, 11 CALLE "B" 01-68 COLONIA SANTA ELENA II, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.
- REMOZAMIENTO EOUM NO.59 PANAMERICANA, 9A AVE. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL
- REMOZAMIENTO EOUM NO.59 PANAMERICANA, 9A AVE. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL
- REMOZAMIENTO INEB Y DIVERSIFICADA JORNADA NOCTURNA, 9AV. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL
- REMOZAMIENTO INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA JORNADA NOCTURNA, 9 AV. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL.
- REMOZAMIENTO EOPA NO.21 RAFAEL ZEA RUANO, 9A AVE. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL

Dicha modificación presupuestaria **Sí conlleva movimiento** de metas físicas en virtud que se aumentara un evento en el producto dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos en el centro de costo 16009

Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.  
PBX: (502) 2245-1212



## NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 CENTAVOS (Q.3,545,251.00)**; a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

Dicha modificación **SÍ Conlleva Movimiento de metas físicas** en **CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que se está aumentando un evento en el producto de dirección y coordinación, y subproducto de remozamiento de edificios públicos en el centro de costo centro de costo 1567 / 16009 - mantenimiento y reparación de edificios públicos -Guatemala-

  
Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

  
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**Vo.Bo.**

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2 <b>FECHA :</b> 6/12/2021 <b>HORA :</b> 20:17.13 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  49
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 3,545,251.00 0.00

000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos								
	14 00 000 001 000 100 11							3,545,251.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	0	3,545,251.00	
	0.00	3,545,251.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		3,545,251.00	
0000-SIN ORGANISMO		3,545,251.00	
0000-SIN CORRELATIVO		3,545,251.00	
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>3,545,251.00</b>	

**DESCRIPCIÓN** Readecuación presupuestaria, remozamientos de edificios escolares; CRÉDITO al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado  
 Jefe Interino Departamento de Planificación  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 6/12/2021 <b>HORA :</b> 20:17.13 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  49
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	1	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
16009-28;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Readecuación presupuestaria, remozamientos de edificios escolares; CRÉDITO al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE  
 PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"  
 RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"  
 CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FÍSICAS



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	COBIGO DDI	NOG	MODIFICACION	TOTAL CONTRATO	COMPROBISO DE PAGO DICIEMBRE 2021	ECONOMIA / (DEFICIT)	CREDITO	CENTRO DE COSTO	Metas	Justificación	
1	REMOZAMIENTO EQUM NO.104 PUERTO RICO, 14 AVE. Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-1108-43								0		
2	REMOZAMIENTO EQOP ANEXA A EQUM NO.104 PUERTO RICO, 14 AVENIDA Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-7830-42								0	No conlleva movimiento de meta fisica derivado que fue contemplada	
3	REMOZAMIENTO EQUM NO.195, 14 AVENIDA, Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-1028-43	13252143		5,636,031.10	2,049,898.00	( 2,049,088.00)	2,049,088.00		0		
4	REMOZAMIENTO EQOP ANEXA A EQUM NO.195, 14 AVENIDA, Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-1138-42								1	si conlleva movimiento de metas fisicas derivado que no cuenta con meta fisica contemplada	
5	REMOZAMIENTO EQUM SANTA ELENA II, 11 CALLE C 4-43, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-0047-43							16009	0		
6	REMOZAMIENTO ANEXA A EQUM SANTA ELENA II, 11 CALLE "B" 01-98 COLONIA SANTA ELENA II, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-0048-42								0	No conlleva movimiento de meta fisica derivado que fue contemplada	
7	REMOZAMIENTO EQUM NO.59 PANAMERICANA, 9A AVE. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-1080-43								0		
8	REMOZAMIENTO EQUM NO.59 PANAMERICANA, 9A AVE. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-1075-43								0		
9	REMOZAMIENTO IHEB Y DIVERSIFICADA JORNADA NOCTURNA, 9AV. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-0005-45	13380562	1,109,041.91	6,657,041.91	2,112,528.00	( 2,112,528.00)	895,563.00		0		
10	REMOZAMIENTO INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA JORNADA NOCTURNA, 9 AV. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-0021-46								0	No conlleva movimiento de meta fisica derivado que fue contemplada	
11	REMOZAMIENTO EOPA NO.21 RAFAEL ZERUAND, 9A AVE. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL.	GUATEMALA	GUATEMALA	00-18-1091-44								0		
<b>TOTALES</b>										<b>12,293,073.01</b>	<b>1,109,041.91</b>	<b>4,782,216.00</b>	<b>( 4,782,216.00)</b>	<b>3,645,251.00</b>

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
 Director Interino  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Carlos Enrique González Prado  
 Jefe Interino Departamento de Planificación  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-

Ref.: 0.4-0-815-2021 FL/rlm

Guatemala, 06 de diciembre de 2021.

**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

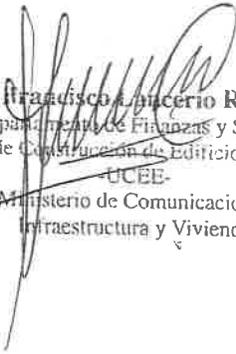
**Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho.**

Licenciado González:

Se adjunta al presente el Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 49, en estado SOLICITADO y la documentación correspondiente a la Reprogramación de CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FISICAS, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA1, por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.3,545,251.00;** a nivel de CRÉDITOS al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

  
**Lic. Francisco Ancerio Ramírez**  
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
-UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

  
**Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay**  
Director Gerente  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 6/12/2021 HORA : 17:23.37 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 49
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	11	3,545,251.00	0.00
Total									3,545,251.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CRÉDITO
SUBPRODUCTO					
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos			0	3,545,251.00
				0.00	3,545,251.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				3,545,251.00
0000-SIN ORGANISMO				3,545,251.00
0000-SIN CORRELATIVO				3,545,251.00
Total			0.00	3,545,251.00

Readecuación presupuestaria, remozamientos de edificios escolares; CRÉDITO al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/12/2021 HORA : 17:23.37 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  49
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	1	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

<b>Centro Costo Consolidados</b>									
16009-28;									

Readecuación presupuestaria, remozamientos de edificios escolares; CRÉDITO al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Lic. FRANCISCO ENRIQUE RAMÍREZ**  
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

*[Firma]*  
**Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay**  
 Director Interino  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 02 de diciembre de 2021

**RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO,  
PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

**NÚMERO 112-2021 UCEE**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 2, literal c., que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021:

**RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, la readecuación presupuestaria por un monto de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.3,545,251.00); a nivel de CRÉDITOS al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

**Segundo:** Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE**

**JUSTIFICACIÓN PÁRA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, a nivel de ubicaciones geográficas, por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.3,545,251.00; CRÉDITO** al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

En cumplimiento al Oficio VDAF 323-2021/SRG/jo, y correos recibidos de parte del Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF, con fecha 02 de diciembre de 2021 y 06 de diciembre de 2021.

**CRÉDITO**

**PROGRAMA 14 'CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA'**

**ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 'INGRESOS CORRIENTES'**

**RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.3,545,251.00**

Se solicita el fortalecimiento presupuestario de este renglón, a nivel de ubicaciones geográficas, para cumplir con los compromisos contractuales de pago por remozamientos de edificios escolares iniciados en el año 2020/2021, para los cuales se tienen programados pagos para el mes de diciembre de 2021.

La intervención que se hará para cada establecimiento educativo consiste en remozamientos integrales, que incluye: el cambio de techos, estructura portante, luminarias, ventanería, puertas, reparación de baños y pintura en general, además se incluirá un cerco perimetral en los establecimientos en los cuales sea necesario hacerlos.

Se adjunta el listado de los centros educativos, por municipio, a los cuales se les realizarán los remozamientos por daños en su infraestructura, tanto de las obras en ejecución como los eventos que se encuentran en proceso de adjudicación y emisión de los contratos administrativos respectivos.

Lic. Francisco Luperón Ramírez  
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
-UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



# CRÉDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"  
ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"  
RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"  
(cifras en quetzales)

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	MODIFICACIÓN	TOTAL CONTRATO	PAGADO AL 30/11/2021	COMPROMISO DE PAGO DICIEMBRE 2021	ECONOMÍA / (DÉFICIT)	CRÉDITO	CENTRO DE COSTO
1	REMOZAMIENTO EOM NO.104 "PUERTO RICO", 14 AVE. Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-1188-43	13252143	A & L PROYECTOS, S.A.	5,636,031.10		5,636,031.10	1,301,676.00	2,649,688.00	2,649,688.00		16009
2	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUIM NO.104 PUERTO RICO, 14 AVENIDA Y 5A, CALLE, COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-7630-42										
3	REMOZAMIENTO EOM NO.155, 14 AVENIDA, Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-1029-43										
4	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUIM NO.155, 14 AVENIDA Y 5A, CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-1138-42										
5	REMOZAMIENTO EOM SANTA ELENA II, 11 CALLE C 4-43, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-0047-43										
6	REMOZAMIENTO ANEXA A EOM SANTA ELENA II, 11 CALLE "B" 01-68 COLONIA SANTA ELENA II, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-0048-42										
7	REMOZAMIENTO EOM NO.59 PANAMERICANA, 9A AVE. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL	ZONA 19	GUATEMALA	00-19-1080-43										
8	REMOZAMIENTO EOM NO.59 PANAMERICANA, 9A AVE. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL	ZONA 19	GUATEMALA	00-19-1079-43										
9	REMOZAMIENTO INEB Y DIVERSIFICADA JORNADA NOCTURNA, 9AV. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL	ZONA 19	GUATEMALA	00-19-0005-45	13390562	EDWIN GIOVANNI MORALES RUIZ / PAVIMENTOS DE OCCIDENTE	5,548,000.00	1,109,041.91	6,657,041.91	3,717,948.83	2,112,528.00	2,112,528.00	895,583.00	
10	REMOZAMIENTO INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA JORNADA NOCTURNA, 9 AV. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 19	GUATEMALA	00-19-0021-46										
11	REMOZAMIENTO EOPA NO.21 RAFAEL ZEA RUANO, 9A AVE. 5-05 COLONIA LA FLORIDA, ZONA 19, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 19	GUATEMALA	00-19-1091-44										
<b>TOTALES</b>							<b>11,184,031.10</b>	<b>1,109,041.91</b>	<b>12,293,073.01</b>	<b>6,019,624.83</b>	<b>4,762,216.00</b>	<b>( 4,762,216.00)</b>	<b>3,545,251.00</b>	

Lic. Francisco Javier Zamora  
Jefe Departamento de Obras y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Guzmán Sierra Páez  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

# **ANEXOS**



7 NOV 2021

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Instituto Costarricense

Oficio No. DVAP 341-2021/SRC/jb  
Guatemala, 29 de noviembre de 2021

Estimado Ministro

Hago referencia al Oficio 254 DM/CIV/IM/kg, recibido en este despacho el 25 de noviembre del presente año, por medio del cual instruye al suscrito que a la brevedad se realicen los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificados por el Despacho Superior en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignadas a algunas de las Unidades Ejecutoras del Ministerio y que ya no van a utilizar y que sean trasladados a la Dirección General de Caminos y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Al respecto, le informo que mediante Hoja de Trámite 1-26677 del 25 de noviembre de 2021, de este Vicedespacho, instruí al licenciado Walter González, director a.i. de la Dirección de Administración Financiera, para que con carácter de urgente solicitara a las Unidades Ejecutoras referidas en el Oficio mencionado pusieran a disposición los recursos que en los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900 que ya no utilizaría.

Sobre el particular, en OFICIO DAF 1609-2021 Ref. WG/sg/hr de fecha 26 de noviembre del presente año, el director a.i. de la DAF, remite información recibida de las Unidades Ejecutoras con los cuadros de proyección que contienen el monto total que cederán como espacio presupuestario, el cual asciende a un total de Q4,189,252.00. Adjunta los oficios recibidos de 10 Unidades Ejecutoras y un correo electrónico.

En virtud de lo anterior, quedo atento a sus instrucciones para trasladarle los recursos mencionados a la Dirección General de Caminos o la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Atentamente,

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Señor  
Javier Maldonado Quirónez  
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

HT 83192

**RV: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDITOS**



De <ljalindo@comunicaciones.gob.gt>  
 Destinatario 'Francisco Lancerio' <flancerio@yahoo.es>, 'Francisco Ramirez' <flancerio@ucee.gob.gt>, 'Elizabeth González' <elizabethgcampos22@gmail.com>, <rlopez@ucee.gob.gt>  
 Cc 'Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)' <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, 'Sergio Rolando Gonzalez' <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, <aherrera@comunicaciones.gob.gt>  
 Fecha 2021-12-06 14:44  
 Prioridad La más alta

Buena tarde se solicita su apoyo para que a la brevedad sea replanteada la modificación presupuestaria según Oficio No. Ref.: 0.4-0-809-2021 FL/rlm ya que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- no va a ceder el presupuesto que había notificado, por lo que el monto de la transferencia a presentar es de Q. 3,545,251.00.

Saludos.

De: ljalindo@comunicaciones.gob.gt <ljalindo@comunicaciones.gob.gt>  
 Enviado el: jueves, 2 de diciembre de 2021 12:02  
 Para: 'Francisco Lancerio' <flancerio@yahoo.es>; 'Francisco Ramirez' <flancerio@ucee.gob.gt>; 'rlopez@ucee.gob.gt' <rlopez@ucee.gob.gt>; 'Elizabeth González' <elizabethgcampos22@gmail.com>  
 CC: 'Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)' <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>; 'srgonzalez@comunicaciones.gob.gt' <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>  
 Asunto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDITOS  
 Importancia: Alta

Buena tarde, con la finalidad de dar continuidad a los diferentes actividades de funcionamiento de la dependencia se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-, Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en Créditos por un monto total de Q. 4,189,255.00.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **02/12/2021** antes de las **14:00 hrs**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Saludos

**Ludwig Steve Galindo Meza**  
 Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-  
 8ª. Avenida y 15 Calle, zona 13, Guatemala, Guatemala  
 Tel. (502) 2294-0223.  
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)



**DOCUMENTOS  
LEGALES**

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNIQUESE:



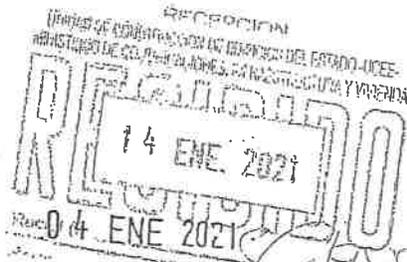
Josué Edmundo Lémus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Francisco Roberto Erazo Cifuentes  
Viceministro de Infraestructura,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala,

ACUERDO MINISTERIAL No. 24-2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es facultad de los Ministros de Estado, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente, las Autoridades Nominadoras de los Ministerios de Estado están facultadas para que, bajo su estricta y exclusiva responsabilidad y en concórdancia con las normas que para el efecto se establecen en dicho cuerpo legal, puedan prorrogarse para el ejercicio fiscal 2021, los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de Dictamen No: DPR-DC/2020-054 Expte. 2020-9023-CIV, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, determinó precedente la prórroga de la vigencia de puestos con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" con categoría de Servicios Directivos Temporales, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en la forma y términos consignados en los cuadros que forman parte integral de dicho Dictamen, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia No. DTP-DEPRESE-1425-2020, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020); y Resolución No. URH-152-022-2020-CIV con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Autoridad Nominadora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y uno guión dos mil veinte (251-2020) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se faculta a las autoridades nominadoras de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y otras Instituciones de la Administración Central, a efecto que bajo su responsabilidad prorroguen para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), los contratos que se pagan con las asignaciones del renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" del uno (1) de enero dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).





CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con personal contratado para el presente ejercicio fiscal con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, el cual se hace necesario e indispensable que continúe prestando servicios durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, contándose con los recursos financieros correspondientes para proceder a la prórroga de los respectivos contratos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; inciso m) del Artículo 27 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 29, numeral 2 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, "Ley de Servicio Civil", 25, numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil" y Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar del uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los Contratos Individuales de Trabajo a plazo fijo, celebrados bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, vigentes para el presente ejercicio fiscal, suscritos entre la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las personas que a continuación se enumeran, de conformidad con los términos siguientes:

No.	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Código Presupuestario 2020 Nombre de la Persona Contratada	Código Presupuestario 2021	Título del Puesto	Salario Inicial	Código de Empleado
01	1-2020-022-UCEE	20/01/2020	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007 Oscar Guillermo Sierra Pacay	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q.15,000.00	990105276
02	5-2019-022-UCEE	31/01/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008 Francisco Lancerio Ramirez	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,250.00	9901110132
03	2-2020-022-UCEE	6/09/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009 Ludwing Alejandro Ximin López	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,750.00	9901493385





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

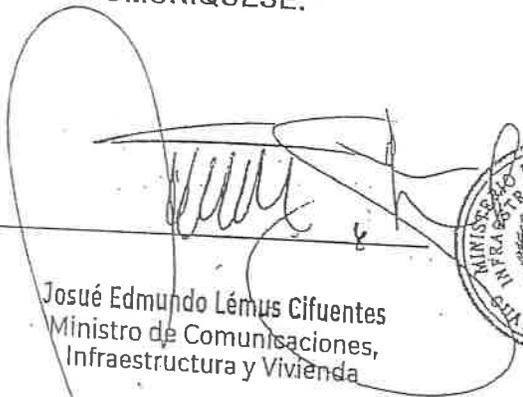
Artículo 2. El salario inicial se complementará con los bonos, salarios personales y demás asignaciones que le corresponda a cada puesto y servidor, según sea el caso, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

Artículo 3. La presente prórroga de contratos, no obliga al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a mantener su vigencia durante el plazo establecido en el presente Acuerdo, y los mismos pueden darse por finalizados en cualquier momento por ocurrir cualquiera de las causas de terminación estipuladas en el contrato principal o de prórroga.

Artículo 4. Para los efectos correspondientes, el presente Acuerdo debe notificarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Unidad de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

Artículo 5. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE:

  
José Edmundo Lémus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
Javier Maldonado Quiñonez  
Viceministro de Edificios Estatales  
y Obra Pública  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 20 ENE 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º. del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002; Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. **UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE)**, celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES** en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** cuya vigencia es por el período comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

**ARTICULO 2.** Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:





No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020;022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q:15,000.00

**ARTICULO 3.** El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

**ARTICULO 4.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

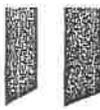
**COMUNIQUESE:**

  
José Edmundo Lemus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Francisco Roberto Erazo Cifuentes  
Viceministro de Infraestructura,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUION DOS MIL VEINTE GUION CERO VEINTIDOS GUION UCEE (01-2020-022-UCEE). -----**

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES**, de sesenta y siete [67] años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha <sup>veinte [20] /</sup> diecisiete [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L<sub>2</sub> veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L<sub>2</sub> 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos veintiuno espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en 1ra. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos **EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,**

RG

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: **1)** Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; **2)** Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; **3)** Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; **4)** Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; **5)** Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; **6)** Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; **7)** Autorizar comisiones y viáticos al personal; **8)** Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; **9)** Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; **10)** Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; **11)** Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; **12)** Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; **13)** Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; **14)** Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informe que se le requieran; **15)** Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; **16)** Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; **17)** Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; **18)** Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; **19)** Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

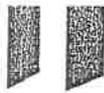
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; 20) Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; 21) Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

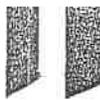
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su anverso, Testado: diecisiete [17], Omítese. Entre Líneas: veinte [20], Léase.

  
**FRANCISCO ROBERTO ERAZO**  
**CIFUENTES**  
Viceministro de Infraestructura del  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
**OSCAR GUILLERMO SIERRA**  
**PACAY**



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones